



PLAN DE ACCION AÑO 2010 - 2011

FUNDAMENTOS.

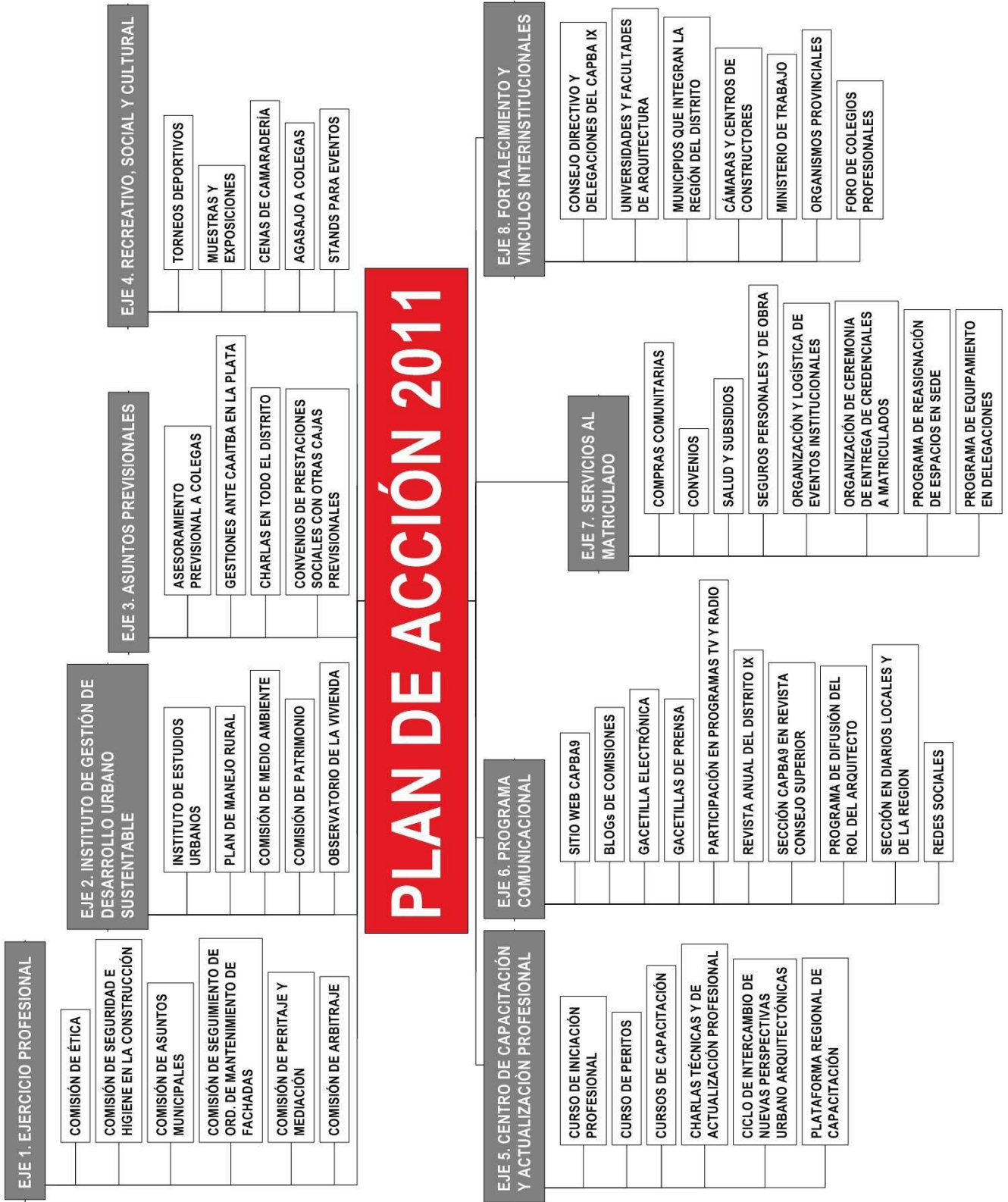
El presente Plan de Acción para el período 2010-2011 resume las propuestas, proyectos y acciones que se desarrollarán desde nuestra Institución en diferentes campos de gestión, atendiendo a las demandas de los colegas que integramos el Distrito IX, en particular, y del CAPBA en general.

Se ha diseñado un organigrama de implementación - *ver gráfico adjunto* - que prevé la coordinación de las acciones que al interior de cada comisión o proyecto se desarrollarán, de modo tal de buscar una integración total de las gestiones que se proyectan y realicen, así proponemos 8 Ejes de Acción, en los cuales se puede observar que aglutinan las temáticas relacionadas o los puntos de trabajo en común.

Cada eje de Acción pretende reflejar las atribuciones y competencias que según la Ley de Colegiación nos caben tanto a los Distritos como al Consejo Superior, de modo tal de vincular estrechamente las acciones a la esencia misma de existencia del Colegio.

Como técnica de elaboración de este proyecto integral de Plan de Acción se ha contado como material de trabajo el relevamiento de opinión distrital efectuado durante los meses de enero y febrero, lo que permitió contar con datos ciertos, metodológicamente elaborados y sobre la base de un sistema estadístico de análisis de datos.

<p>NOTA: La compensación horaria que retribuirá el Colegio por el tiempo de dedicación de los matriculados que se responsabilizarán en llevar adelante las acciones concretas que se proponen; se abonará contra presentación de un informe de avance de tareas y previa aprobación del Consejo Directivo, en la Segunda sesión de cada mes. Asimismo el pago de los montos de la compensación estará condicionado a los ingresos estimados en el presupuesto y deberá corresponderse con el programa de acciones propuesto.</p>
--



EJE 1. EJERCICIO PROFESIONAL

FUNDAMENTACIÓN

En el marco de las competencias y atribuciones conferidas a los Colegios de Distrito, por la Ley Provincial N° 10405, artículo 62°:

2. *Ejercer el contralor de la actividad profesional en el Distrito, cualquiera sea la modalidad de trabajo y en cualquier etapa del mismo.*
4. *Responder a las consultas que le formulen las entidades públicas o privadas del Distrito acerca de asuntos relacionados con la profesión, siempre que las mismas no sean de competencia del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires; en este supuesto deberá girárselas al Consejo Superior.*
5. *Elevar al Consejo Superior todos los antecedentes de las faltas y violaciones a la ley, su Reglamentación o las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, en que hubiere incurrido o se le imputare a un Colegiado de Distrito.*
6. *Elevar al Consejo Superior toda iniciativa tendiente a regular la actividad profesional o al mejor cumplimiento de la presente ley.*
7. *En general y en sus respectivas jurisdicciones, con las limitaciones propias de su competencia, los contenidos en el artículo 26° :*
8. *Asesorar a los poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de Arquitecto.*
 7. *Asesorar al Poder Judicial acerca de la regulación de los honorarios profesionales, por la actuación de arquitectos en peritajes judiciales o extrajudiciales.*
 8. *Realizar arbitrajes entre comitentes y profesionales, o entre estos últimos, como también contestar toda consulta que se le formule.*
 12. *Ejercer la defensa y protección de Arquitectos en cuestiones relacionadas con la profesión y su ejercicio.*
 14. *Integrar organismos profesionales, provinciales y nacionales, como así mantener vinculación con Instituciones del país o del Extranjero, en especial con aquellas de carácter profesional o universitaria.*
 16. *Promover y participar con Delegados o representación, en reuniones, conferencias o congresos.*
 21. *Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad.*

Y conforme a lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.521, en cuanto *que nuestro ejercicio profesional puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de las personas, las líneas de acción propuestas buscan responder tanto a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas al título de arquitecto, como a los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, la globalización y el desarrollo tecnológico, en defensa de las incumbencias, su jerarquización y reconocimiento social.*

Es por ello que se proponen los siguientes objetivos y acciones de trabajo en distintas Comisiones, fruto del consenso arribado en el Consejo Directivo, tomando en cuenta la experiencia adquirida por un grupo de profesionales y los datos de la realidad que se desprenden de la encuesta realizada por el CAPBA DIX en febrero del 2011.

PROPOSITO:

Dado que *las prácticas profesionales reconocen escenarios y formas de acción que dan lugar a una participación diversa y múltiple del arquitecto donde se reafirma la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales* se busca **posicionar a los arquitectos en el mercado laboral**, tanto en la modalidad del ejercicio liberal de la profesión como la relación de dependencia, concientizando a los colegas sobre la conveniencia y tranquilidad de ejercer la actividad profesional, cualquiera sea la modalidad de trabajo y en cualquier etapa del mismo, **salvando la colegiación profesional como único mecanismo gremial de protección colectiva.**

OBJETIVOS:

- desarrollar las acciones tendientes a incrementar y mejorar el trabajo profesional
- generalizar las experiencias positivas en cuanto a nuevos espacios laborales
- afianzar nuevas modalidades del ejercicio profesional que devienen de la defensa de nuestras incumbencias
- incluir otras actividades no tradicionales del ejercicio profesional
- defender los intereses de los arquitectos en el ejercicio profesional, especialmente del intrusismo profesional
- jerarquizar la disciplina y el Arquitecto frente a la sociedad, promoviendo la opinión y la acción sobre las variables coyunturales
- posicionar la disciplina y a los arquitectos en el medio
- generar y difundir oportunidades laborales para los sectores más frágiles de la matrícula
- promover con las otras profesiones relacionadas a la construcción las acciones conjuntas en intereses comunes que tiendan a una práctica profesional conjunta no competitiva.
- aportar líneas de acción en relación a la capacitación, introducción de nuevas modalidades de trabajo y actualización a los matriculados.
- elevar sistemáticamente a la Mesa Ejecutiva para su difusión, las informaciones, antecedentes, jurisprudencia y recomendaciones que impliquen un mejor y más seguro ejercicio profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A nivel Distrital:

- Promover en todos los municipios del Distrito la aplicación de las ordenanzas que impliquen una mejora desarrollo profesional, como Mantenimiento Edificio; denuncia de falta de carteles de obra y/o antirreglamentarios; regularización de obras sin permiso con tratamiento de penalización impositiva de la construcción antirreglamentaria; habilitación de comercios e industrias bajo responsabilidad profesional; seguridad externa en la vía pública y linderos durante la ejecución de obras; el proyecto CATHI - Certificado de Aptitud Técnica Habitacional e Inmobiliario- y su implementación municipal; actualización del COT y RGC; bloqueo de título de los auxiliares de los intendentes; entre otros.

- Promover la desburocratización, simplificación y aceleración de las gestiones que se deben llevar a cabo ante distintas reparticiones, que hoy gravan y traban el trabajo legal de los arquitectos.
- Impulsar acciones, en el caso puntual de Mar del Plata, que atiendan la crisis coyuntural que involucra al Departamento de Obras Privadas de la MGP, la cual afecta a una gran cantidad de matriculados.
- Implementar y difundir un listado de colegas especialistas en los diversos temas que puedan ser de interés para los arquitectos en su ejercicio profesional.
- Implementar una instancia de conciliación entre las partes intervinientes en el ejercicio profesional, a efectos de exponer diferencias y arribar a propuestas que permitan resolver los distintos conflictos que se generen del mismo.
- Propiciar el control del ejercicio profesional en las instituciones públicas y bregar por significativas mejoras en las condiciones de seguridad e higiene laboral de los colegas en relación de dependencia.

A nivel Consejo Superior:

- Trasladar al Consejo Superior los antecedentes distritales para su aplicación en el ámbito provincial y recabar del mismo el inventario de experiencias existentes en la provincia, susceptibles de ser implementadas en nuestro Distrito.
- Solicitar al Consejo Superior que implemente acciones de gestión a nivel provincial y/o nacional en temas de ampliación del campo laboral y nuevas prácticas profesionales
- Participar en la Comisión de Trabajo en el ámbito del Ejercicio Profesional.
- Gestionar para que el Arbitraje sea reconocido legalmente como un modo alternativo de resolución de conflictos, en base al reconocimiento de nuestra incumbencia.

Coordinadores del eje: Arq. Marisa Troiano | Arq. Diego Domingorena

Carga horaria por coordinador: 5hs mensuales

COMISIONES Y PROYECTOS A DESARROLLAR A NIVEL DISTRITAL:

COMISIÓN DE ETICA

Partiendo del principio que para que existan comportamientos éticos deben existir personas éticas y que no se puede esperar que este tipo de comportamientos surjan sólo de los Códigos de Ética Profesional, por lo que el problema de la Ética en el Ejercicio Profesional se enfrenta a principios y valores personales, y es por ello que se pretende **fomentar desde el CAPBA DIX una actitud que refleje la práctica de la ética como la resultante de una manera ser permanente**, sustentada en principios de valor.

Dentro del conjunto de nuestros deberes, los llamados profesionales ocupan un lugar especial en nuestra conducta, pues toda profesión siempre impone deberes y obligaciones que cumplir. Nuestro comportamiento ante estos deberes constituye lo que se llama **conciencia profesional**, según Contreras Camarena: *la convicción profunda de las obligaciones inherentes a la profesión, y la fidelidad habitual en su cumplimiento, dándonos una manera particular de ser.*

En concordancia con los art. 15° y 20° de la Ley 10.405 en donde se enuncia que “*Es obligación del Colegio fiscalizar y promover el correcto ejercicio de la profesión de Arquitecto y el decoro profesional, a cuyo efecto se le confiere poder disciplinario para sancionar transgresiones a la ética profesional, sin perjuicio de la jurisdicción correspondiente a los poderes públicos*”, esta Comisión tiene como tarea principal el **Asesoramiento al Consejo Directivo** sobre las presuntas faltas a la Ética cometidas por un colegiado que se denuncian en el Distrito IX del CAPBA, para que pueda resolver si ante la comunicación de dichas irregularidades cabe instruir o no el correspondiente proceso disciplinario.

Objetivos

- Promover en los colegas la conciencia de su responsabilidad y solidaridad social sobre su práctica profesional.
- *Elevar al Consejo Superior todos los antecedentes de las faltas y violaciones a la ley, su Reglamentación o las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, en que hubiere incurrido o se le imputare a un Colegiado de Distrito (inc. 5, art. 62, Ley 10.405)*

ACCIONES PROPUESTAS

- Elaborar los dictámenes de cada una de las denuncias de la posible trasgresión a la ética profesional, según el procedimiento establecido por el Tribunal de Disciplina del CAPBA.
- Asesorar a la Mesa Ejecutiva en la confección de las respuestas a oficios recibidos por parte de la Justicia en lo atinente al Ejercicio Profesional.

- Asesorar a los colegas sobre el correcto ejercicio profesional respecto a las acciones vinculadas con otros profesionales, comitentes y/o la sociedad en general.
- Colaborar en el Curso de Iniciación al Ejercicio Profesional.

PROYECTO: Elaboración de Registro de Datos Digital de Expedientes de Ética

En función de haberse detectado cuestiones recurrentes en las relaciones que se plantean entre el denunciante y el denunciado, y que gran parte de las veces no constituyen hechos que se encuadren en una posible causa de trasgresión al Código de Ética del CAPBA; se continuará trabajando en la implementación de un registro digital a fin de sistematizar la información para normalizar los dictámenes ante motivos similares y poder obtener (una vez registrado un número relevante de casos) datos estadísticos de los casos de transgresión al Código de Ética profesional.

Propósito:

Disponer de un registro de los expedientes conformados en el DIX-CAPBA que permita verificar el estado del trámite (por ej. fechas de presentación de denuncias, de presentación de descargos, de elaboración de dictámenes, entre otros); así como realizar consultas sobre un subconjunto predefinido de datos mediante una condición de filtro.

Objetivos particulares:

- Permitir la obtención de datos estadísticos de los casos más y menos frecuentes presentados de posible trasgresión al Código de Ética.
- Permitir la obtención de datos estadísticos con respecto a la cantidad de causas que fueron desestimadas, como así también los motivos de dicha decisión.
- En función del resultado del objetivo precedente, estimar la posibilidad de implementar y gestionar ante el Tribunal de Disciplina del CAPBA, una evaluación previa distrital a la formación de una causa disciplinaria en el actual procedimiento, y así poder desestimar aquellas que no se encuadren en una trasgresión al Código de Ética del CAPBA.
- Abordar mediante cursos de capacitación las trasgresiones más frecuentes que se detecten para evitar su recurrencia.

Integrantes: Arq. Damián Cid, Arq. María Cristina Rabino y Arq. Esp. Marisa Troiano

Carga horaria: 40 hs. mensuales

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES (CAM)

Diagnóstico:

Los innumerables inconvenientes de público conocimiento que se presentan a diario en las distintas tareas que requieren de la actuación profesional en el ámbito de los Municipios de nuestro distrito y, cuyos motivos responden a diversos orígenes, como la falta de adecuación y actualización de las normativas (ó ausencia de ellas); la escasa idoneidad de algunos agentes municipales; la falta de Circuitos administrativos claros y eficientes; los diferentes criterios de aplicación de las normativas generando inequidades; el escaso contralor de las obras consintiendo las irregularidades, entre otros entorpecen, complejizan y consecuentemente, burocratizan los trámites municipales, alentando tanto la construcción de obra clandestina como el funcionamiento de locales de diversos destino sin la correspondiente habilitación municipal.

Objetivos:

Encuadrados en la Ley 10.405, art. 26:

7. *Asesorar a los poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de Arquitecto.*
12. *Ejercer la defensa y protección de Arquitectos en cuestiones relacionadas con la profesión y su ejercicio.*

Propuesta:

La presente propuesta surge a partir de crecientes demandas de los matriculados. Algunas de ellas sin duda son las que se refieren a las siguientes temáticas a desarrollar:

1. Circuitos Administrativos, y la interrelación con las diferentes dependencias públicas. Asesoría y elaboración de un manual de Procedimientos.
2. Gestiones para desarrollar mecanismos que aseguren la eficacia contra la Obra Clandestina, especialmente la Antirreglamentaria.
3. Gestión en el ámbito municipal, respecto a la implementación y reglamentación de la contratación profesional para las tareas que lo requieran, ante el Departamento Ejecutivo y H.C.D.
4. Interpretación, Actualización y Difusión de Normas (C.O.T., R.G.C., ETC.).
5. Gestión para la implementación del CATyH.
6. Trabajar conjuntamente con la Comisión de Asuntos Municipales Intercolegial.

Consideramos que el Colegio debe brindar este servicio de una forma adecuada, tarea que necesariamente conlleva a la creación de un espacio permanente dentro del ámbito de la Institución donde poder trabajar, asesorar e informar respecto a estos temas. En día y hora predeterminados.

Integrantes: Arq. Bruno Daniel Mazzini | Arq. María Claudia Noto | Arq. Karina Noemí Greco | Arq. Jorge Castro | Arq. Diego Domingorena |
Carga horaria: 40 hs. mensuales

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REFORMULACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO

FUNDAMENTACIÓN

Las normativas impulsadas primero en la ciudad de Mar del Plata y luego en otras ciudades del Distrito IX, han permitido no sólo ampliar el campo laboral de nuestros colegas que conjuntamente con los ingenieros son la dos profesiones que cuentan con incumbencias profesionales para realizar dicha tarea, sino que además ha sido una legislación promotora de la mejora del parque edilicio urbano y por ende ha contribuido a la mejora en la calidad ambiental de las ciudades con la premisa de garantizar la seguridad del espacio público y la posibilidad de creación de puestos de trabajo que requirieron además capacitaciones especiales para su abordaje.

Estas Ordenanzas han tenido dispar grado de aplicación y de desarrollo y aún en muchas ciudades no existe esta normativa. Por ello, resulta imprescindible realizar un monitoreo del distrito que permita impulsar nuevas acciones para mejorar las condiciones del ejercicio profesional, articular con distintos sectores involucrados en el tema para generar consensos a la hora de impulsar modificaciones y proponer además capacitaciones específicas para que nuestros colega puedan prestar servicios profesionales de calidad, idoneidad y ejecutividad.

Se propone trabajar, en el marco de las competencias y atribuciones conferidas a los Colegios de Distrito, por la Ley N° 10405.

OBJETIVOS GENERALES.

- En ejercer el contralor de la actividad profesional del Distrito, para la modalidad de trabajo que nos ocupa y en cualquier etapa del mismo.
- Responder a las consultas que le formulen las entidades públicas o privadas del Distrito acerca de asuntos relacionados con la Ordenanza de Mantenimiento edilicio.
- Ejercer la defensa y protección de Arquitectos en cuestiones relacionadas con esta variante del ejercicio profesional.
- Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional desde el Colegio y/o con el Colegio de Ingenieros que también trata el tema de la ordenanza 12562.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- desarrollar las acciones tendientes a incrementar y mejorar el trabajo profesional en esta área, sabiendo que hay una fuente de trabajo potencial a la que debemos darle respuesta.
- generalizar las experiencias positivas en cuanto al nuevo espacio laboral a todas las localidades del Distrito lo que redundará en más y mejor desarrollo profesional, informarlo y proponerlo a nivel provincial.
- defender los intereses de los arquitectos en el ejercicio profesional, frente a los distintos actores intervinientes para llevar a cabo el cumplimiento de las Ordenanzas.
- posicionar y jerarquizar la disciplina y a los arquitectos en el medio.
- Trabajar sobre la determinación de los valores Indicativos para la determinación del honorario y las responsabilidades que ello conlleva.
- Desburocratizar, simplificar y acelerar las gestiones que se deben llevar a cabo ante distintas reparticiones, para que el Informe Técnico sea una tarea profesional y no un complicado trámite administrativo.
- Trabajar con los Municipios en la estadística de los edificios con Informe Técnico y los edificios en condiciones de ingresar al sistema.
- Seguimiento, monitoreo y reformulación de las Ordenanzas en los incisos necesarios de acuerdo al tiempo transcurrido y las experiencias logradas.

Carga horaria: 20hs. Mensuales.

Integrantes: Arq. Claudia Rodríguez | Arq. Graciela Mateo | Arq. Daniel Monzón | Arq. Luis Falcone

COMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

FUNDAMENTACIÓN

El importante crecimiento inmobiliario que se viene desarrollando en distintas ciudades del Distrito IX ha manifestado aspectos que han abierto al debate y la reflexión, ya sea desde organismos municipales, organizaciones empresariales y colegios profesionales, respecto a la comprensión y aplicación de la normativa sobre seguridad en la construcción, como así también a las responsabilidades de los actores intervinientes.

Siempre fue política de nuestro Distrito la lucha por el reconocimiento indiscutible de la intervención de los arquitectos en esta materia indivisible del ejercicio profesional, abarcando aspectos intrínsecos desde el proyecto, dirección, construcción de la obra, e incluso su posterior mantenimiento y/o demolición.

Tras el mérito del logro del reconocimiento de la incumbencia y la habilitación en la prestación del Servicio de Higiene y Seguridad para los arquitectos posgraduados en Carreras específicas, la participación de nuestro Colegio mediante el aporte de posibles soluciones a la problemática planteada refuerza este reconocimiento, y nos posiciona, jerarquizándonos institucionalmente.

Por lo expuesto los objetivos de esta Comisión se encuadran en los planteados en el art. 26, DE LA Ley 10.405, cuanto:

7. *Asesorar a los poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de Arquitecto.*
12. *Ejercer la defensa y protección de Arquitectos en cuestiones relacionadas con la profesión y su ejercicio.*
21. *Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad.*

Las acciones propuestas para alcanzar los objetivos enunciados son las siguientes:

- Asesorar al CAPBA Distrito IX y a sus colegiados en temas inherentes a la higiene y seguridad en la construcción de obras, atendiendo consultas y elaborando documentos que tiendan a mejorar las condiciones del medio ambiente de trabajo en obra (seguridad interna), incluyendo al ambiente circundante (seguridad externa).
- Trabajar en pos de la concientización a los colegas sobre las responsabilidades de la Dirección de Obra y Representación Técnica en materia de higiene y seguridad
- Promocionar y generar espacios para una constante de la actualización profesional.
- Gestionar ante la FAUD-UNMdP la inclusión de la temática en la estructura curricular de la carrera de grado, con carácter obligatorio del cursado.

Integrantes de la Comisión: Arq. Especialista Néstor Machado Susseret | Arq. Especialista Marisa Troiano | Arq. Especialista Jorge Luis Méndez

Carga horaria: 20 hs mensuales

COMISIÓN DE PERITOS

El Perito Arquitecto así como otros Profesionales Auxiliares de la Justicia elaboran respuestas técnicas en un ámbito netamente jurídico, por lo que es necesario el apoyo procedimental en lo referente a plazos, modelos de escritos, formalidades, y detalles protocolares propios del quehacer judicial.

En este sentido, se pretende:

- Continuar promoviendo y asesorando a los arquitectos Auxiliares de la Justicia por distintos medios sobre las distintas etapas de una pericia judicial (Por ej.: cobro de anticipo de gastos, presentación de dictamen judicial, solicitud de distintas prórrogas, etc.)
- Promover acciones que apunten al reconocimiento de nuestras incumbencias en su totalidad y los honorarios mínimos indicativos por el CAPBA por parte del Poder Judicial.
- Investigar sobre la actualización de procedimientos y jurisprudencia de la tarea pericial.
- Elaborar notas para difundir en distintos medios de comunicación.

<p>Integrantes de la Comisión: Arq. Dra. Susana Ramos Lloveras Arq. Beatriz Pereira</p> <p>Carga horaria: 10 hs mensuales</p>

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La resolución alternativa de conflictos configura un conjunto de métodos como alternativa a la norma de conducta de acudir al litigio para resolver los conflictos. Entre otros podemos mencionar: la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje.

COMISIÓN DE MEDIACIÓN

Durante las últimas gestiones, la Comisión de Mediación ha venido desarrollando una tarea de promoción de esta nueva modalidad del ejercicio profesional, que requiere de un cambio cultural que permita el reconocimiento de la resolución de conflictos como una alternativa rápida, económica y eficaz que aspira a preservar relaciones y resolver conflictos. El mediador es un tercero a quien las partes coinciden en confiar la función de ayudarlos a negociar un acuerdo que resuelve su conflicto.

Para este nuevo periodo, se propone:

- Promover la posibilidad de utilización de la mediación como instancia previa a la conformación de expediente ante la presentación de una denuncia por presunta transgresión a la ética profesional, a fin de concientizar sobre las ventajas de este sistema; a través de un integrante del Consejo Directivo con la apoyatura de un arquitecto mediador. La designación del arquitecto mediador se realizará por sorteo en reunión del Consejo Directivo del Capba 9, entre los profesionales con certificado de capacitación al respecto que integran el listado voluntario.
- Promover la incorporación de una Cláusula Compromisoria de mediación en los contratos profesionales.
- Difusión a través de charlas informativas acerca de los beneficios de esta modalidad.

<p>Integrantes de la Comisión: Arq. Dra. Susana Ramos Lloveras Arq. Beatriz Pereira</p> <p>Carga horaria: 10 hs mensuales</p>

COMISIÓN DE ARBITRAJE

El arbitraje es un sistema alternativo de resolución de conflictos, con exclusión total o parcial de los órganos judiciales y, de carácter adversarial, ya que en forma más rápida y menos formal que a través de un juicio, es un tercero neutral quien decide la cuestión planteada, siendo su decisión, en principio, obligatoria. Se propone:

- Promover al arbitraje como nueva modalidad del ejercicio profesional, a fin de concientizar sobre las ventajas de este sistema
- Promover la incorporación de una Cláusula Compromisoria de arbitraje en los contratos profesionales.
- Difusión a través de charlas informativas acerca de los beneficios de esta modalidad profesional.

Integrantes de la Comisión: Arq. Diana Raimondi | Arq. Graciela Ezcurra

Carga horaria: 20 hs mensuales

Eje 2. INSTITUTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

El Colegio de Arquitectos conforme a las incumbencias pertinentes de sus representados, es un actor calificado para participar en distintos ámbitos de discusión y debate, así como en la elaboración de propuestas relacionadas con las temáticas urbanas, medioambientales, patrimoniales y de la vivienda, entre otras.

Es así como durante las últimas gestiones se han abordado estas temáticas por parte de las comisiones de trabajo, pero en forma desarticulada unas de otras. Hoy se propone trabajar en forma integral, por entender que cada una de estas temáticas conviven en las ciudades en forma interrelacionada y es por eso que se crea el Instituto de Gestión del Desarrollo Regional Sustentable del Distrito IX del CAPBA.

Este Instituto surge en concordancia con lo establecido por la Ley 10405-86, “emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito profesional y con el análisis de los problemas del medio y la comunidad” (art. 26, inciso 21) y “asesorar a los poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de arquitecto” (art. 26, inciso 7); y su objetivo es crear un espacio de opinión, elaboración de propuestas y gestión sobre las temáticas mencionadas; con la finalidad de contribuir a un desarrollo humano sostenible tendiente a un territorio distrital mas equitativo, democrático y regionalmente posicionado.

En este sentido, se propone trabajar en distintos proyectos que tienen como objetivo el generar conciencia y aportar nuestra mirada disciplinar sobre las temáticas que hacen al desarrollo de los Partidos que integran el Distrito IX, tanto a escala local como regional, como forma de:

- 1.- generar propuestas que aborden las problemáticas urbanas, medioambientales, patrimoniales y de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires en forma integral a través del trabajo conjunto de los Distritos del CAPBA;
- 2.- instalar nuestras inquietudes en los organismos decisores de gobierno para contribuir en la implementación de las políticas públicas;
- 3.- promover el reconocimiento e inserción profesional de nuestros matriculados respondiendo al interés general, a través de la capacitación.

Entendemos a la ciudad como un sistema complejo y de múltiples relaciones, donde se reconocen fundamentalmente 3 actores en su construcción, que actúan con sus correspondientes lógicas en forma entrelazada e intereses contrapuestos: *la sociedad, el Estado y el mercado*.

En consecuencia, la construcción de la ciudad así como su transformación deben definirse a través de políticas públicas que tengan en cuenta el entrelazamiento de conflictos entre los distintos actores intervinientes, que deben ser promovidas por los distintos niveles del Estado. Es así, que para poder instrumentar estas políticas que permitan una distribución más equitativa entre la comunidad; es necesario promover procesos de planificación concertada, articulando las políticas urbanas con las políticas de suelo, las políticas habitacionales, las políticas económicas y políticas sociales con un imprescindible compromiso del poder político, para poder dar respuesta a las problemáticas de las ciudades actuales.

La materialización de los objetivos planteados, debe precisar acciones cuyo alcance se define a través de su territorio de actuación que puede ser local o regional y; de su

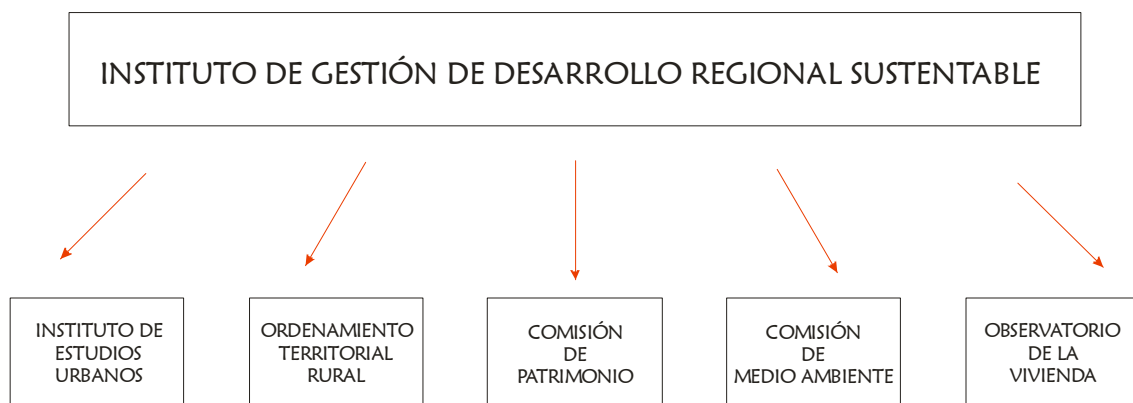
tiempo de ejecución que debe atender distintas visiones en forma simultánea: la *visión estratégica* del largo plazo, convirtiéndose en cuestión de Estado, que permite identificar los puntos concretos de actuación y definir las acciones; la *visión táctica* del mediano plazo, generalmente coincidente con una gestión de gobierno, que establece el horizonte previsible de acción y la distribución de los recursos; y la *visión operativa*, que tiene que ver con el día a día.

En función de lo expuesto se pretende:

- Promover acciones que tiendan a un desarrollo sustentable equilibrado en la región conformada por los Municipios del Distrito IX.
- Abordar aquellas problemáticas que hacen a lo coyuntural de cada una de las localidades del Distrito.

Metodología

Este Instituto de Gestión del Desarrollo Urbano Regional está integrado por: el Instituto de Estudios Urbanos, la Comisión de Patrimonio, la Comisión de Medio Ambiente y el Observatorio de la Vivienda.



Cada una de estas áreas de trabajo desarrollaran los objetivos particulares de sus temáticas específicas y, a su vez, realizarán tareas en forma interrelacionada cuando la temática a abordar supere la especificidad del área.

Coordinación del Eje: arq. Graciela Gómez, Arq. Guillermo Eciolaza y arq. Carlos Castro

Carga horaria por coordinador: 5hs mensuales

INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS:

▪ Proyecto Región, Territorio y Normativa.

La primer etapa de este proyecto, desarrollada durante los años 2008 a 2010, permitió la elaboración de un estado de situación acerca de la planificación y los instrumentos de gestión en la Provincia de Buenos Aires, así como de una propuesta de aquellos lineamientos que debe contemplar la actualización de la normativa urbana provincial, para poder ser gestionada institucionalmente ante los poderes públicos pertinentes.

Se realizaron diferentes jornadas de trabajo en las cuáles se identificaron problemáticas comunes a los distintos Municipios del Sudeste Bonaerense, entre las cuales se planteó la necesidad de promover una actualización de los instrumentos de gestión que regulan el ordenamiento territorial.

Por otro lado, en la mayor parte de éstos Municipios se están impulsando o se han impulsado distintos procesos de planificación, a escala local o regional, y reformas en sus códigos de ordenamiento urbano o territorial; observándose dificultades en su implementación.

Sin embargo, pensar una estrategia de planificación adecuada requiere fondos específicos, pero la realidad demuestra que los Municipios bonaerenses carecen de un sistema propio de financiamiento del desarrollo urbano, ya que las tasas y contribuciones están dirigidas a solventar los gastos propios de funcionamiento administrativo y los servicios urbanos.

A pesar de ello, son los municipios los que ejercen la potestad de planificar y gestionar el desarrollo de las ciudades a través de un instrumento central como es el Código de Planeamiento Urbano.

El conjunto de la normativa urbana es la que restringe o condiciona el ejercicio profesional de los arquitectos, por lo que pretendemos, a partir de las facultades que otorga el Estado a los Colegios profesionales, participar en la construcción de la ciudad promoviendo un espacio que responda a los intereses de la comunidad en forma equitativa.

A nuestro entender, una normativa urbana que de respuesta al objetivo planteado, debe considerar imprescindiblemente los siguientes aspectos:

- a.- *considerar al urbanismo como función pública;*
- b.- *considerar las diferencias existentes entre la ciudad actual y el contexto en que la normativa urbana vigente fuera enunciada e implementada;*
- c.- *definir etapas de desarrollo de los instrumentos de gestión;*
- d.- *incorporar nuevos instrumentos de gestión que permitan el financiamiento de los procesos de planificación;*
- e.- *prever las particularidades regionales;*
- f.- *incorporar la participación, la consulta, el consenso y la difusión de las acciones;*
- g.- *crear órganos consultivos a escala provincial y regional que no sean generadores y reproductores de estructuras burocráticas;*
- h.- *considerar la multidisciplinariedad en la construcción de la ciudad;*
- i.- *definir las competencias provinciales y municipales;*

j.- crear áreas de planeamiento en los Municipios o fortalecer las existentes;

k.- considerar la expansión, consolidación o densificación del ejido urbano;

l.- promover instancias de revisión y ajustes periódicos.

Objetivo:

- Gestionar ante las autoridades provinciales competentes la propuesta elaborada por el IEU CAPBA DIX de los lineamientos que debe contemplar una normativa urbana para la Provincia de Buenos Aires. (Actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y sus modificaciones)

Metas:

- Difusión de la propuesta entre distintas autoridades de organismos del Estado provincial, instituciones intermedias involucradas con la temática a fin de concientizar sobre la necesidad de implementar un proceso de actualización de la normativa vigente.
- Poner en debate los mecanismos de articulación entre la normativa urbana provincial y la normativa urbana nacional.
- Gestionar ante el Instituto de Estudios Urbanos del CAPBA la incorporación de en su plan de actuación del año 2011, la “Normativa urbanística provincial y municipal”, planteada como materia prioritaria de actuación en el Anexo II de la Resolución CAPBA N° 19/11.

Carga Horaria: 40hs mensuales

▪ **Foro de discusión y debate sobre: normativas vigentes y problemáticas urbanas**

Entendiendo a la planificación como una acción contraria a la improvisación, consideramos que cualquier intervención urbana debe ser resuelta en un contexto de planificación, con la participación de los sectores de la comunidad involucrados, consensuadamente y con los avales técnicos correspondientes. La inexistencia de una mirada integral genera la posibilidad de que este tipo de acciones se conviertan en grandes operaciones inmobiliarias que acentúan la privatización de espacios públicos, promoviendo la capitalización individual o sectorial de los beneficios derivados de la intervención, por sobre los intereses de la comunidad en su conjunto.

Los espacios públicos pueden parecerse apropiables, pero son espacios comunes de todos y de nadie en particular, que dan sentido a la vida de la y en la ciudad, ante los cuales el Estado debe cumplir su rol de contralor; fomentando un cambio en la actitud de apropiación de este patrimonio social de la población, promoviendo un uso más democrático, equitativo y sustentable, generando hechos urbanos o arquitectónicos (públicos o privados) de calidad, en beneficio de los intereses comunes.

A pesar de lo expuesto, la realidad nos muestra que la ciudad actual se construye en forma fragmentaria, muchas veces a través de iniciativas privadas que cuentan con un marco legal que las ampara.

El Estado, en su rol de contralor, debe establecer pautas para que los proyectos urbanos promovidos por otros organismos del Estado o a través de iniciativas privadas, no generen o acentúen conflictos vinculados con aspectos urbanos, sociales, ambientales y económicos productivos en las ciudades.

Ley de Iniciativas Privadas.

A partir de actuales y futuras intervenciones urbanas sobre el espacio público en las distintas localidades que conforman el Distrito IX, en el marco de la Ley de Iniciativas Privadas, se pretende crear un espacio de discusión y debate sobre su marco legal vigente, a fin de generar una postura institucional consensuada; con el objeto de instalarla ante los organismos decisores de gobierno, como aporte en la implementación de las políticas públicas urbanas que estas intervenciones requieren.

Objetivo:

- Detectar las alternativas que tiendan a mejorar la implementación del régimen que regula las iniciativas privadas y asociaciones público privadas, responsabilidad delegada en los gobiernos municipales que han adherido a las nuevas regulaciones sobre el tema que dictaron la Nación (decreto 966/2005) y la Provincia de Buenos Aires (ley 13810/2008).

Metas:

- Organizar una serie de encuentros de análisis y debate de esta temática en distintas ciudades del distrito, donde se convoque a participar a los colegios profesionales de ingenieros, técnicos, abogados, a los consejos profesionales de ciencias económicas, agrimensores, a cámaras y centros de la construcción, entre otros, a fin que las modificaciones proyectadas al actual marco jurídico, sean producto de un trabajo interdisciplinario.
- Elaboración de un documento con las conclusiones obtenidas de esta serie de encuentros para ser presentado ante las autoridades pertinentes.

Carga Horaria: 20hs mensuales

▪ Apoyatura a la participación institucional en distintos ámbitos

Con el objetivo de contribuir a afianzar el desenvolvimiento institucional del Distrito IX del CAPBA y satisfacer el cumplimiento de los deberes y atribuciones delegadas por el Estado, quien reconoce facultades en los Colegios Profesionales que exceden el interés sectorial; se pretende profundizar la relación con los poderes públicos.

Este Instituto brindará al Consejo Directivo su apoyatura en temáticas de su incumbencia a fin de brindar herramientas para la participación institucional en los ámbitos de decisión y en los espacios interinstitucionales de debate, entre otros.

En este marco, se propone trabajar en las siguientes temáticas:

- ***Procesos de planificación urbana.***

En los Municipios que conforman el Distrito IX del CAPBA se está desarrollando o se ha desarrollado algún proceso de planificación urbana. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos procesos quedaron inacabados o incompletos; finalizando en casi todos los casos su etapa de formulación y encontrando dificultades en su implementación debido a no ser considerados como *políticas de estado* que trasciendan las gestiones político partidarias.

Además, en la mayoría de estos Municipios, no se cumplen o se cumplen parcialmente las etapas de planeamiento establecidas por el Decreto Ley 8.912/77; la normativa existente no tiene en cuenta los aspectos ambientales y patrimoniales, entre otros y; la

articulación entre políticas urbanas y políticas tributarias que permitan el financiamiento del planeamiento urbano no es considerada.

La realidad de la ciudad actual demanda que se genere y/o actualice la normativa urbana municipal, así como la incorporación de nuevos instrumentos de gestión, como por ejemplo aquellas experiencias tendientes a la recuperación de plusvalías urbanas, que refieren al *proceso por el cual una porción del valor de la tierra atribuidos al esfuerzo de la comunidad son recapturados por el sector público a través de su reconversión en ingresos públicos a través de impuestos, tasas, contribuciones obligatorias, otros recursos fiscales o mas directamente a través de mejoras de la tierra in situ para beneficio de la comunidad*¹. Este instrumento está ampliamente difundido en los países centrales desde hace varios años; en Latinoamérica son destacables las experiencias de Brasil, Colombia y México. En Argentina encontramos algunas experiencias en Rosario, San Fernando y Puerto Madryn, pero aún es un tema que no se haya presente en nuestra legislación.

Mar del Plata

El Distrito IX del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires ha participado activamente, a través de las distintas Mesas Ejecutivas y el Instituto de Estudios Urbanos, tanto en la promoción como en las distintas etapas del proceso de Planificación Estratégica para la ciudad de Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredon *Plan Estratégico de Mar del Plata* (PEM), desde sus inicios en el año 2000 hasta la actualidad.

Durante el año 2004, se desarrollaron las distintas etapas del proceso de formulación del PEM que finalizó con la priorización de proyectos en la serie de talleres realizados, con una amplia participación institucional, para promover el desarrollo de la ciudad.

Durante el año 2005, se continuó con esta metodología de trabajo intersectorial y del listado de proyectos priorizados en cada una de las líneas estratégicas, se realizó una selección teniendo en cuenta su factibilidad, que permitiera su implementación en el corto y mediano plazo. Sin embargo, estos proyectos no llegaron a materializarse.

Algunos de los proyectos priorizados en la línea estratégica urbano - ambiental se abordaron en forma conjunta, constituyendo el Plan de Gestión Territorial, que luego de ser sometido a consideración en diversos talleres, fue aprobado recientemente por la Ordenanza Municipal N° 19.730/10. En la misma, se establece que este PGT *deberá contemplarse como herramienta de planificación, previo a cualquier modificación del Código de Ordenamiento Territorial, al desarrollo de ampliaciones de infraestructura urbana o de proyectos de alto impacto urbanístico y ambiental entre otras aplicaciones que pudieran surgir a futuro. Asimismo, el Departamento Ejecutivo conformará una comisión permanente de seguimiento del Plan de Gestión Territorial, que será el encargado de actualizar y evaluar su contenido y los proyectos e intervenciones futuras.*

Dada la existencia de esta herramienta de gestión urbana como es el Plan de Gestión Territorial elaborado por el PEM, acordamos que éste es el ámbito adecuado donde inscribir el accionar respecto de las intervenciones urbanas que se den sobre el territorio.

A pesar de ello, consideramos que es necesaria una urgente revisión de este proceso de planificación que permita su reformulación, a fin de que se adecue al contexto socio - económico productivo - territorial actual de la ciudad y permita subsanar los inconvenientes que se presentan en su implementación.

¹ Smolka, Martim y Amborski, David; "Captura de plusvalías para el desarrollo urbano: una comparación interamericana", texto del curso de Financiamiento de Ciudades con Políticas de Suelo Urbano, LILP, 2005.

Es imprescindible que esta herramienta garantice los pasos previos necesarios que cualquier acción sobre el territorio debería contemplar: definir el *rol territorial* para la ciudad y el partido; determinar el *perfil de ciudad deseado*; identificar los *equipamientos urbanos requeridos* acordes a ese perfil de ciudad; implementar los *mecanismos públicos necesarios* previstos por legislación para la materialización de las propuestas.

Objetivo:

- Promover la concientización acerca de la necesidad de revisión y actualización del PEM en el ámbito de la Comisión Mixta del PEM.

Metas:

- Promover la conformación y continuidad de un Equipo Técnico Local Interdisciplinario a fin de reactivar el funcionamiento del PEM, tendiente a su revisión, actualización y puesta en valor.
- Continuar promoviendo tareas de concientización de los dirigentes locales y la comunidad en general, respecto a la necesidad de instalar como política de Estado a los procesos de planificación local y regional.
- Incorporar las intervenciones urbanas del Partido de General Pueyrredon en este contexto de planificación.
- Impulsar la participación amplia e inclusiva de toda la comunidad en estos procesos.

Delegaciones:

Objetivo:

- Promover la concientización acerca de la necesidad de implementar procesos de planificación en las distintas ciudades del Distrito.

Metas:

- Continuar trabajando en forma conjunta con los Delegados promoviendo tareas de concientización de los dirigentes locales y la comunidad en general, respecto a la necesidad de instalar como política de Estado a los procesos de planificación local y regional.
- Incorporar las intervenciones urbanas de los distintos Partidos en un contexto de planificación.

Instrumentos de gestión y actualización de normativa urbana municipal.

La normativa urbana municipal en las distintas localidades del Distrito IX del CAPBA presenta distintos grados de desarrollo. Mar del Plata, Necochea, Pinamar y Villa Gesell cuentan con códigos de ordenamiento y áreas específicas dedicadas al planeamiento urbano; mientras que los Municipios restantes sólo cuentan con ordenanzas de delimitación preliminar de áreas o zonificación preventiva.

Sin embargo, en la mayoría de estos Municipios se manifiesta la necesidad de actualizar su normativa urbana, en función de adecuarla a la realidad socio espacial actual, ya que las mismas datan de principio de los '80 sin haber sufrido grandes transformaciones.

Objetivo:

- Promover la actualización de la normativa urbana de los distintos Municipios que conforman el Distrito IX CAPBA.
- Elaboración de propuesta para el ejercicio fiscal 2012 para ser presentada ante Lincoln Institute of Land Policy, Boston, MS para el financiamiento de un curso de capacitación sobre nuevos instrumentos de gestión para el Ordenamiento Territorial.

Metas:

- Generar los espacios de discusión acerca de la necesidad de actualización de la normativa urbana municipal y continuar participando en los ya existentes; tanto en la Sede como en las Delegaciones.
- Realizar tareas de apoyatura a la participación de las delegaciones en estos espacios.
- Elaborar los lineamientos que debería contemplar esta normativa.
- Promover la incorporación de nuevos instrumentos de gestión en la normativa urbana municipal.

Asesoramiento para la realización de concursos en la jurisdicción distrital.

Entendemos que los espacios públicos pueden parecerse apropiables, pero son espacios comunes de todos y de nadie en particular, que dan sentido a la vida de la y en la ciudad; ante los cuales el Estado debe cumplir su rol de contralor y promover la recuperación, estimular la educación y concientización, como así también que cualquier intervención sobre los mismos, debe definirse a través de una herramienta participativa y democrática como es el sistema de concurso público.

En dicho marco, se ha analizado el uso, ocupación y apropiación del espacio público de las ciudades del Distrito IX, y surge la necesidad de instalar el debate acerca de la preservación y puesta en valor del mismo, como así también intensificar la concientización, ante los distintos organismos del Estado y la sociedad, acerca de la importancia de utilizar el sistema de concursos.

El sistema de concurso público es el instrumento mas apropiado para proteger el uso social, la preservación y puesta en valor del espacio público. Asimismo, garantiza diversidad de propuestas para la problemática planteada, transparencia, máxima exigencia, sana confrontación, conocimiento y libertad de expresión o de ideas; jerarquiza los temas que desarrolla porque instala una enorme capacidad de creación; y moviliza la opinión pública a través de la difusión.

Además, es el sistema orgánico institucional que los Colegios de Arquitectos brindan a sus matriculados y a la sociedad; y están regidos por el Reglamento Nacional de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (F.A.D.E.A) que garantiza la aplicación de las normas éticas que rigen el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Objetivo:

- Continuar con las tareas de concientización respecto a la utilización del sistema de concursos para la definición de los proyectos de la obra pública.
- Realizar tareas de apoyatura vinculadas al rol de organizador del DIX del CAPBA para la concreción de concursos públicos.

Metas:

- Realizar las tareas de apoyatura y logística para la concreción del concurso público para la Ciudad Judicial de Mar del Plata, la Ciudad Judicial de Necochea, entre otros.
- Realizar las tareas de apoyatura logística para la concreción de posibles concursos públicos propuestos por el Distrito IX del CAPBA.

Carga Horaria: 20hs mensuales

Días y horario de funcionamiento: Lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Integrantes: arq. Graciela Gómez, arq. Carlos Ronda, arq. Jorge Luis González, arq. Rubén Zoppi, arq. Adriana Olivera, Analía Flores

PROYECTO: CÓDIGO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Como profesionales arquitectos, siempre hemos abordado la problemática Urbana en todos sus aspectos con una invaluable participación del IEU del CAPBA D IX. Sin embargo, de la totalidad del territorio de la Provincia de Buenos Aires, las áreas urbanas sólo representan un 4% del mismo; un 6% está ocupado por reservas naturales, áreas protegidas, accidentes geográficos, entre otros y; el 90% restante está afectado a la explotación agrícola ganadera y sus instalaciones.

Por otro lado, la tecnificación de la agroindustria ha provocado el éxodo de la población rural a áreas centrales; los cultivos intensivos han sido modificados genéticamente con el fin de cumplir con una sustentabilidad “económica” fueron, con la consecuente pérdida de la diversidad biológica y la incompatibilidad agroalimentaria en países del primer mundo.

Si bien existen numerosas normativas, tanto Nacionales como Provinciales de protección ambiental y ordenamiento territorial; pero no existen reglamentaciones o códigos de uso del suelo rural que posibiliten las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las mismas. De hecho, las normativas ambientales se encuentran escasamente vinculadas a las de ordenamiento territorial, lo que debilita sus efectos.

El decreto ley 8912/77 es el que regula el Ordenamiento Territorial en la Provincia de Buenos Aires, sin embargo, realiza escasas referencias a las áreas rurales y establece que el Código Rural es el que las regula.

El Código Rural, que regula los hechos, actos y bienes de la actividad rural; fue sancionado con anterioridad al Decreto ley 8912/77, en el año 1971 y, posteriormente derogado y reemplazado por la Ley 10081/83, que aún se encuentra en vigencia con escasas modificaciones y algunas reglamentaciones. Esta norma no fue concebida como una norma para el ordenamiento Territorial en las áreas rurales, sino para el funcionamiento y protección de la actividad agrícola ganadera. Los únicos aspectos que pueden tener trascendencia en la gestión del territorio, son aquellos artículos que determinan el tamaño mínimo de las parcelas en relación a la unidad económica productiva y aquellos que establecen la obligación de la cesión de tierras para la apertura de vías. Los artículos que se referían al agua, las costas y la pesca han sido derogados y tratados por leyes específicas de posterior sanción.

Las normas ambientales, como por ejemplo la Ley 11.723, algunas normas sobre residuos y efluentes; aparecen en forma independiente, como si no estuvieran relacionadas con el ordenamiento territorial. De la misma manera, las normas sobre protección de parques, reservas y monumentos naturales y paisaje, como por ejemplo las Leyes 10.907 y 12.704 entre otras, tampoco tienen vinculación alguna con el Ordenamiento Territorial, el decreto Ley 8.912 o el Código rural.

El ordenamiento del territorio rural se ha convertido en una demanda creciente desde distintos sectores, considerando que a través del mismo, es posible la protección de los recursos naturales y el ambiente, así como mejorar la productividad y las condiciones de vida de los habitantes rurales.

Objetivo:

- Promover y generar los espacios de discusión necesarios, de forma de poder aportar nuestra mirada disciplinar en el Ordenamiento y la Gestión del Territorio Rural de la Provincia de Buenos Aires, tendientes a permitir la elaboración de un Código de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial Rural.
- Gestionar ante el Instituto de Estudios Urbanos del CAPBA la incorporación de en su plan de actuación del año 2011, el presente proyecto.

Metas:

- Recopilar y analizar la legislación vigente sobre la temática.
- Desarrollar un marco general de una propuesta de código de protección ambiental y ordenamiento territorial del suelo rural para la Provincia de Buenos Aires a partir del trabajo conjunto con los otros Distritos del CAPBA, a partir de una propuesta de regionalización, y teniendo en cuenta las siguientes premisas: protección ambiental; promoción del desarrollo de pequeñas poblaciones rurales tratando de evitar el desarraigo; la reactivación o refundación del ferrocarril en los pueblos del interior de la PBA, la preservación del patrimonio arquitectónico, el fomento del turismo rural, entre otros.
- Debatir las propuestas elaboradas para cada región de la provincia en una jornada de trabajo que involucre al CAPBA, a desarrollarse tentativamente en el mes de octubre de 2011.
- Extender la organización de Encuentros, Jornadas, Charlas y Cursos tanto en la Sede Central como en las Delegaciones, que promuevan la participación y el debate de estas problemáticas y la articulación entre los distintos actores sociales involucrados que permitan impulsar mecanismos de gestión requeridos para su resolución.
- Organización de Encuentros, Jornadas, Charlas y/o Cursos, Seminarios, Publicaciones, etc., que promuevan la participación y el debate de las problemáticas analizadas y la articulación entre los distintos actores sociales involucrados que permitan impulsar mecanismos de gestión requeridos para su adecuación e implementación; así como una Jornada Provincial de presentación y debate de los lineamientos formulados.
- Publicación del trabajo realizado así como de las conclusiones de las Jornadas o Encuentros desarrollados.

Responsable del proyecto: arq. Silvio Salerno

Carga horaria: por la coordinación del proyecto 10hs mensuales. Se gestionará el financiamiento de las distintas instancias del proyecto por parte del Consejo Superior

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO IX DEL CAPBA

En el marco de las atribuciones colegiales conferidas por la Ley Provincial n° 10405 y en su artículo 26°, incs. 7, 9, 12, 14, 15, 16, 21, 22 y 23, que enuncian:

- *“Asesorar a los poderes públicos, en especial a las reparticiones técnicas oficiales, en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio de la profesión de arquitecto”*
- *“Colaborar con las autoridades universitarias en la elaboración de planes de estudio, estructuración de la carrera de arquitectura y urbanismo y, en general, en todo lo relativo a la delimitación de los alcances del título profesional”.*
- *“Ejercer la defensa y protección de los arquitectos en cuestiones relacionadas con la profesión y su ejercicio”*
- *“Integrar organismos profesionales, provinciales y nacionales, como así mantener vinculación con instituciones del país y del extranjero, en especial con aquellas de carácter profesional o universitario”*
- *“Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los arquitectos, como así también la defensa y el prestigio profesional de los mismos”*
- *“Promover y participar con delegados o representación en reuniones, conferencias o Congresos”.*
- *“Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad”.*
- *“Realizar toda otra actividad vinculada con la profesión”.*
- *“Todo organismo Público Nacional, Provincial, Municipal o Privado exigirá, previa aprobación de toda documentación presentada por Arquitectos, la constancia de haberse realizado la intervención correspondiente por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires”.*

Se desarrolla la siguiente propuesta de trabajo en comisiones para la problemática urbano ambiental en el distrito IX del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires:

Fundamentos

El Distrito IX del CAPBA viene desarrollando una línea de acción sobre la problemática ambiental en las ciudades que requiere de una mayor profundización y articulación con acciones generadas en otras comisiones de trabajo, a efecto de optimizar los recursos tanto humanos como económicos asignados a el desarrollo de temáticas fundamentalmente urbanas.

Por otro, lado la reciente sanción de la Ley provincial n° 13059 que determina los requerimientos térmicos a cumplimentar en las nuevas construcciones implica una significativa responsabilidad profesional que debe ser materia de desarrollo gremial del CAPBA, a efectos de apoyar a nuestros colegas en el conocimiento de dichos requerimientos y el impacto que ello tendrá en el ejercicio de su profesión.

Además, el afianzamiento de las incumbencias profesionales del título de Arquitecto, requiere de un ineludible compromiso de este Colegio Profesional tendiente a jerarquizar dichas incumbencias, fortalecer la inserción disciplinar en los procesos de

evaluación, diagnóstico y mitigación de las acciones que el hombre lleva adelante en pos del desarrollo de la actividad humana en el medio en que actúa y el continuo estudio de la problemática ambiental para su correcta divulgación y asesoramiento tanto al Consejo Directivo del distrito como a distintos órganos públicos o privados.

Objetivos

- 1) Jerarquizar las incumbencias profesionales en materia ambiental.
- 2) Promover la inclusión de profesionales arquitectos en equipos de trabajo interdisciplinarios para el abordaje de estudios de impacto ambiental.
- 3) Generar una línea de capacitación con contenidos referidos al comportamiento ambiental de los materiales, las tecnologías aplicadas y el mantenimiento de los edificios.
- 4) Impulsar líneas de educación sobre las prácticas ambientales relacionadas con la construcción.
- 5) Monitorear el desarrollo de nuevos nichos de inserción profesional y generar acciones de capacitación para la inclusión de los arquitectos en los mismos.
- 6) Contribuir en la difusión e implementación de la Ley Provincial nº 13059 “Ley de Acondicionamiento Térmico”.
- 7) Asesorar técnicamente al Consejo Directivo del Distrito en temas de carácter ambiental para la elaboración de opiniones del cuerpo tanto ante problemáticas coyunturales como estructurales.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar los conceptos, alcances y retribuciones de la Práctica ambiental:
 - Incumbencias.
 - Protocolos.
 - Honorarios.
- 2) Recopilar documentación, certificaciones y evaluaciones del comportamiento de materiales y la tecnología disponible en nuestro país.
- 3) Iniciar el análisis de los Reglamentos de Construcción locales.
 - Condiciones ambientales de las obras.
 - Sistemas constructivos tradicionales y bioconstrucción.
 - Certificación de materiales ambientalmente sustentables.
 - Certificación ambiental de las construcciones, categorías, calidades, etc.
 - Procedimientos de aprobación de innovaciones constructivas.
- 4) Elaborar un Manual de materiales sustentables. En formato digital para entregar en CD y colgar en el sitio web del CAPBA IX.
- 5) Elaborar una “Cartilla de recomendaciones ambientales en obras”. Para imprimir en papel y entregar con los legajos de obra.
- 6) Iniciar gestiones para conocer el estado de avance de los Fueros ambientales de la

Provincia de Buenos Aires. Paralelamente desarrollar acciones que propicien la inserción de los Arquitectos en la estructura y el procedimiento judicial.

- Definición de los fueros ambientales. Ejemplos del país o internacionales.
- Rol de los peritos ambientales.
- Capacitación en peritajes ambientales.
- El rol del arquitecto como coordinador interdisciplinario de equipos de trabajo ambientales.

7) Ley de acondicionamiento Térmico

- Marco Legal de la Ley 13059.
 - i) Marcos legales, alcances normativos, implicancias profesionales.
- Marco teórico. Seminario de actualización profesional “Uso racional y eficiente de la energía en la Argentina”
- Marco de aplicación. Desarrollo de procedimiento de verificación de condiciones térmicas requeridas, programas de cálculo, cursos de capacitación, etc

8) Desarrollar a pedido del Consejo Directivo informes sobre temas puntuales de su interés.

Integrantes: Arq. Celeste Siccardi, Arq. Sabine Asís, Arq. Horacio Goyeneche, Arq. Marta Fabiani, Arq. Graciela Kosoblik, Arq. Silvia Parceró, Arq. Julia Romero

Carga horaria: 40 horas mensuales

COMISION DE PATRIMONIO

El Colegio de Arquitectos en su Ley Provincial N° 10405 prevé en su Capítulo I - carácter y atribuciones los siguientes articulados:

- 15) Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los arquitectos, como así también la defensa y el prestigio profesional de los mismos.
- 16) Promover y participar con delegados o representación en reuniones, conferencias o congresos.
- 21) Emitir opinión y formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la actividad profesional y con el análisis de los problemas del medio y de la comunidad.

Y sobre esta base es que consideramos necesario trabajar en defensa de nuestro patrimonio regional.

Fundamentación.

La conservación del Patrimonio requiere de un trabajo en conjunto, desarrollado en un marco social, técnico, político, económico y cultural, que permita la “apropiación social” del mismo.

La presente comisión busca trabajar para el reconocimiento, valoración, difusión y defensa del Patrimonio del territorio abarcado por el Distrito CAPBA IX, entendiendo que

este se conforma por prácticas culturales, ambientes y construcciones cuyo valor histórico, artístico, paisajístico, etc., son representativas de la sociedad y constituyen la memoria fundamental del espacio urbano.

Asimismo, entendemos al Patrimonio no sólo desde lo arquitectónico -si bien este representa la motivación principal y original de nuestro trabajo-, sino también como capital cultural, más amplio y abarcativo. Esto involucra con su riqueza y potencial aquellas áreas de nuestro territorio que tal vez no cuentan con un importante desarrollo arquitectónico, pero sí presentan características propias que conforman un ambiente definido que es necesario conservar.

Han quedado atrás las épocas en que lo patrimonial se asociaba con los grandes acontecimientos ensalzados por una visión idealizada de la historia; hoy puede decirse, siguiendo a Paulo de Azevedo, que el patrimonio ha pasado a entenderse “no como objeto, sino como relación entre bienes culturales que mantienen una armonía con el contexto urbano territorial” (De Azevedo: 1984).

El concepto de patrimonio no es universal, es multidimensional y complejo en cuanto tiene un definido carácter cultural. Patrimonio abarca testimonio, nexo entre individuos, afirmación de lo colectivo e historia en común en un objeto complejo conformado por materia, organización, significado cultural y estético, memoria social, rol urbano y territorial, funciones pasadas y presentes. No importa la magnitud y la singularidad del objeto o la práctica, sino su importancia como generadora de identidad de los barrios y la ciudad.

Esta complejidad es tal debido a motivos de causalidad múltiple que afectan al bien patrimonial, la relación dialéctica con su entorno, la modificación que sufre en la relación espacio-tiempo, su duración histórica, la importancia del acontecimiento que en él se lleve a cabo, las condiciones del tiempo y del ambiente, etc.

A partir de la visión amplia de PATRIMONIO pueden surgir varios instrumentos de gestión, ya que este constituye una verdadera oportunidad para establecer un cambio sustancial en el territorio y debe estar presente en las estrategias de desarrollo.

Esta comisión pretende afianzar la instalación del tema dentro de los ámbitos de discusión profesional y ayudar a perfeccionar los conocimientos de los egresados sobre el mismo; a la vez que hacer efectiva la participación y opinión del Colegio en los asuntos patrimoniales.

Objetivos generales

1. Gestionar los espacios de participación en los Organismos del Estado que tienen como obligación preservar el Patrimonio de nuestra región.
2. Aportar a una discusión participativa destinada a conseguir una adecuada legislación patrimonial a nivel regional.
3. Ampliar la inserción de nuestra Institución en las temáticas patrimoniales que afectan a nuestro distrito, instalándolo como referente social en la materia;
4. Propiciar acciones de difusión de documentos de investigación histórica, experiencias educativas e información temática para la mayor valoración de los bienes culturales por parte de los colegas en los medios de comunicación.
5. Gestionar jornadas de capacitación para la formación de la matrícula en temas patrimoniales.

Objetivos específicos

- Participar en la gestión para incorporar áreas urbanas patrimoniales en el C.O.T.
- Delinear el contenido de materiales que contribuyan a la Educación patrimonial, difundiendo los valores culturales presentes en obras arquitectónicas y prácticas de las distintas zonas del distrito.
- Difundir y participar en medios masivos de comunicación con la temática patrimonial.
- Redactar documentos de opinión sobre el patrimonio del Distrito para su publicación.
- Asistencia conjunta con el área de patrimonio municipal, a entidades que requieran asesoramiento en cuestiones patrimoniales.
- Recurrir a especialistas en diferentes disciplinas patrimoniales (documentación, legislación, gestión cultural) contando con su asesoramiento para la capacitación y asesoramiento de los colegas, proveyendo de elementos técnicos útiles para la tarea de los matriculados.
- Asesorar técnicamente al Consejo Directivo en temas referidos a la temática patrimonial de nuestro distrito.
- Trabajar en las gestiones para la realización de un Inventario completo y actualizado del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del distrito.

Líneas de Trabajo

Un Colegio comprometido con la protección del patrimonio: Corresponde a las actividades que tienen que ver con la gestión y la participación activa de la comisión en acciones concretas por la preservación del patrimonio.

1. Casa del Puente: trabajar conjuntamente con el IEU y otras organizaciones en el proyecto de expropiación de la casa. Buscar el compromiso social de los Colegios Profesionales con la protección del bien patrimonial. Campaña pública.
2. Interacción con las Comisiones de los HCD de los municipios en la revisión de normativas que afectan la preservación del patrimonio de nuestro Distrito.
3. Participación en espacios de discusión y acompañamiento en iniciativas de otras Instituciones de bien público.
4. Participación de Jornadas de Discusión sobre temas patrimoniales.
5. Diseñar, organizar y gestionar Jornadas sobre el estado de la legislación patrimonial en la Provincia de Buenos Aires, haciendo especial hincapié en las localidades de nuestro Distrito.

Un Colegio identificado con la temática patrimonial: Son acciones que buscan que el colegio tenga una imagen, una identificación, vinculada a la preservación del patrimonio. Se busca presencia institucional.

1. Organizar y gestionar muestras de temáticas que contribuyan a situar al Colegio en un marco. Para ello, se gestionará la participación de distintas organizaciones públicas y privadas que colaboren en la puesta en marcha de las distintas iniciativas.
2. Participar conjuntamente con otros Colegios Profesionales y/o Instituciones en la

instalación de la temática patrimonial en la comunidad.

3. Diseñar, planificar y gestionar líneas de productos que tengan como temática el patrimonio del Distrito IX

Un Colegio formador de conciencia preservacionista: Corresponde a acciones de formación/educación que persiguen desarrollar una mayor conciencia sobre la importancia de respetar el patrimonio, en distintos niveles: con la comunidad en general (concurso), con la comunidad escolar (CD) y con los matriculados (capacitaciones).

1. Diseñar Concursos que permitan la participación de toda la comunidad, con sus distintas miradas, sobre el patrimonio del distrito.
2. Organizar CDs educativos con temáticas que puedan ser abordadas dentro de la currícula y que contribuyan a la difusión y divulgación del patrimonio del distrito en las Escuelas.
3. Trabajar conjuntamente con otras Comisiones del CAPBA a fin de llevar adelante capacitaciones para los colegas referidos al Patrimonio.
4. Ciclo de charlas formativas sobre el estudio de los valores de una obra arquitectónica (potencialmente patrimonial) para matriculados y para la comunidad.

Cronograma de reuniones

Frecuencia de reuniones de la comisión: semanal. Ante la cercanía de eventos organizados por la comisión, y la necesidad de dar mayor periodicidad a las reuniones con fines organizativos, se prevé más de una reunión por semana.

Recursos necesarios

- Sala de reuniones en la sede Mar del Plata del CAPBA, para los encuentros de la comisión. Durante el 1º año de existencia de la comisión se considera oportuno las reuniones en la cabecera distrital y efectuarse reuniones en las distintas delegaciones locales, incorporando miradas y problemáticas aportadas por los profesionales actuantes en cada lugar.
- Acceso a línea telefónica en la sede CAPBA.
- Acceso a computadora con Internet, escáner e impresora, para la diagramación de los afiches y folletos de difusión de actividades.
- Acceso a la lista de correos de profesionales del distrito -mailing- para efectuar las convocatorias masivas.
- Presupuesto para viáticos, ya sean estos necesarios para que algún miembro de la comisión realice contactos personales tendientes a la organización de eventos; o para los posibles conferencistas e invitados a charlas informativas, paneles debate, etc.
- Presupuesto para gastos de montado de muestras, tales como ploteados, impresión de afiches, folletos, etc.

Integrantes de la Comisión: M.Sc.Arq. Laura Romero, Arq. Analía Benítez, Arq. Cristian Andreoli, Arq. Emilio Polo, Arq. Mariana Fernández Olivera, Arq. Carlos Castro, Arq. Mery Morani, Arq. Alberto Quintaie

Carga horaria: 40 horas mensuales.

Sostenimiento de seminarios y congresos

El cobro de un arancel mínimo a los participantes y asistentes a cursos, paneles debate, video charlas, proyecciones, seminarios, exposiciones, etc. presupone la autofinanciación de dichas actividades. Los excedentes podrán conformar un fondo destinado a los viáticos anteriormente mencionados y a actividades de divulgación. Asimismo, el cobro de un plus en el material impreso que se entregue en cada actividad contribuirá a dicho fondo.

Cada evento que implique gastos que no puedan solventarse con estos fondos legítimos de la comisión, requerirá de la aprobación del consejo directivo que autorizará o no las erogaciones que se le piden según considere oportuno y conveniente.

OBSERVATORIO DISTRITAL DE LA VIVIENDA

Fundamentación.

Vemos que el tema habitacional en nuestro distrito resulta tal vez el principal déficit de la construcción de las ciudades que, a pesar de los masivos Planes de viviendas, no satisfacen las necesidades en dicha materia de los habitantes locales.

Es por ello que consideramos que el Colegio de Arquitectos debe involucrarse, y por ende los colegas que lo integran, en el diagnóstico, la proposición de líneas de acción y la gestión de soluciones para esta problemática.

Creemos necesario impulsar una amplia perspectiva de la problemática habitacional, con datos estadísticamente probados y que atienda a diferentes segmentos sociales entre ellos a los arquitectos, generando el debate en distintos espacios de planificación de políticas de vivienda.

Objetivos Generales.

- Estudio, análisis y diagnóstico del déficit habitacional en el distrito.
- Impulsar desde el CAPBA la inclusión en las agendas de planificación del desarrollo de la vivienda en distintos sectores de la ciudad y la región.
- Articular con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires una agenda de trabajo conjunto para la concreción de programas que atiendan las demandas de los sectores de ingresos medios y bajos de la sociedad.
- Promover el desarrollo proyectual de nuevos prototipos habitacionales.

Objetivos específicos.

- Concurso de ideas para prototipos de viviendas con premisas económicas, ambientales y tecnológicas a desarrollar.
- Capacitar a los colegas para la elaboración de proyectos de distintas escalas para presentar en organismos públicos o privados.
- Asesorar sobre temas habitacionales al Consejo Directivo.

Acciones propuestas.

- Convenio con IVBA para desarrollo de unidades de vivienda bajo régimen de cooperativas con intervención de profesionales arquitectos.
- Convenio con el IVBA para el desarrollo de un programa habitacional destinado a arquitectos.
- Gestiones para la creación de líneas crediticias para sectores socioeconómicos medios. Convenio CAAITBA - CAPBA - Bco. Provincia Bs. As.

Integrantes: Arq. Leonardo Jauregui | Arq. Gustavo Perales | Arq. Guillermo Eciolaza | Arq. Adrián Olivero

Carga Horaria: 40hs mensuales

EJE DE ACCIÓN N° 3. PREVISIONAL

Fundamentos.

Continuando con la política del Distrito, donde siempre se ha atendido particularmente la problemática previsional, se concentrará en este eje las acciones que tiendan a garantizar la defensa matricular frente a la actual Caja Previsional y la inclusión en la nueva Estructura luego de la sanción de la Ley de Caja Previsional de Arquitectos.

Las acciones a desarrollar apuntan a atender las preocupaciones, dificultades y conflictos detectados en el relevamiento de opinión realizado durante los meses de enero y febrero de 2011, donde se ha puesto de manifiesto que el 85% de los consultados percibe un mal o regular funcionamiento de la Caja Previsional, que la carga económica que representa el pago de la CMAO significa la principal variable en la baja de la matrícula previsional y que del análisis del conjunto de datos relevados se entiende que el tema previsional resulta una de las principales líneas de acción a desarrollar desde el Colegio Distrital.

Objetivos generales del eje previsional.

- Contribuir al cambio del sistema previsional vigente en busca de un sistema propio y continuando con el reclamo judicial por inequidad de la Ley 12490.
- Profundizar las acciones de contención de las problemáticas previsionales de los matriculados.
- Promover líneas de acción desde la Comisión Previsional del Consejo Superior a efectos de incluir en la agenda de trabajo temas desde la realidad del Distrito IX.
- Difundir y asesorar a los colegas de las particularidades del sistema previsional vigente y los cambios que significará el sistema previsional propio cuando sea sancionado.
- Incorporar al tratamiento de los temas previsionales la variable de la provisión de beneficios sociales tanto para los colegas ya jubilados como para aquellos que se encuentran activos.

Objetivos específicos.

- Colaborar en el seguimiento legislativo de la Ley de caja propia, articulando reuniones con legisladores de la 5ta sección electoral que integran las respectivas Cámaras Legislativas de la provincia de Buenos Aires.
- Implementar y sistematizar el asesoramiento previsional para colegas de todo el distrito.
- Realizar gestiones en la Sede de CAAITBA de legajos de colegas que así lo requieran. Coordinar la visita periódica de representantes de la Caja al distrito para evacuar consultas.
- Realizar gestiones para impulsar convenios a nivel provincial que otorguen beneficios sociales a través de la caja previsional.

Coordinación del eje: arq. Roque R. Nóbile y arq. Martha Pérez Schneider.

Carga horaria por coordinador: 5 horas mensuales.

Comisiones, proyectos y acciones a desarrollar.

Nivel Político

a) Caja Propia

En conjunto con el Consejo Superior el seguimiento y todas aquellas gestiones para la concreción de la Ley de Caja Propia, actualmente en la Legislatura Provincial.

b) Juicio Inequidad

Continuar, conjuntamente con el Estudio del Dr. Sabsay, todas las acciones judiciales iniciadas, debido a la inequidad detectada en la aplicación de la Ley 12490. Continuando, desde nuestro Distrito, la contratación y por ende el pago a dicho Estudio Jurídico.

Elevar al Consejo Superior la propuesta de retomar desde la provincia con esta línea de acción y solventar desde allí el gasto que la medida implique.

c) Comisión de Previsión Consejo Superior.

Participación permanente en dicha comisión, generando Proyectos y articulando propuestas con soluciones alternativas para los distintos casos que hoy en día deben enfrentar los matriculados ante nuestra Caja y que condiciona el Ejercicio Profesional. Proponer que equipos de la Caja se trasladen a las diversas localidades de la Prov. Bs As para atender casos específicos.

Monitorear y difundir permanentemente la situación económica financiera de la Institución, solicitando los informes correspondientes.

Estudiar, analizar y difundir el temario de las Asambleas que convoque la Caja, para transmitir ante el Consejo Superior y los representantes del CAPBA en las mismas, las inquietudes de los Matriculados.

Nivel Ejercicio Profesional

- a) Gestión ante la Caja actuando de interlocutores válidos para lograr las soluciones a los distintos casos personales o puntales, con un Asesoramiento técnico administrativo, apoyado en lo legal jurídico en casos que así lo requieran.
- b) Realizar la atención de consultas de colegas del distrito tanto mediante el sistema de correo electrónico como con día y hora de atención en sede de forma semanal.
- c) Generación de reuniones rotativas en Sede y Delegaciones del Distrito para difundir los derechos y obligaciones con nuestra Caja, brindando asimismo asesoramiento y apoyado en los medios de difusión que dispone el Distrito IX.

Integrantes de la Comisión: arq. Roque R. Nóbile, arq. Martha Pérez Schneider, arq. José Luis Castorina, arq. Vicente Tórtora.

Carga horaria: 20 hs mensuales

Colaboración administrativa: arq. Jimena Jordán, sra. Stella Rizzardi.

EJE 4. RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL.

Fundamentos.

Considerando que tanto la Ley 10405 y su modificatoria Ley 11728 en el carácter y atribuciones del colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires, Título II, Capítulo I art. 26° prevé:

15) Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los Arquitectos, como así la defensa y el prestigio profesional de los mismos.

16) Promover y participar con Delegados o representación, en reuniones, conferencias o congresos.

Y que, en tanto a los Distritos del CAPBA, según las mismas leyes en su Título III, Capítulo I art. 62° establece:

10) Organizar cursos, conferencias, muestras, exposiciones y toda actividad social, cultural y técnico-científica, para el mejoramiento intelectual y cultural de los Arquitectos y de la comunidad.

Se formula una propuesta de desarrollo para las actividades recreativas, sociales y culturales dentro del distrito.

Se propiciará la participación de los colegas en actividades que fomenten el sentido de pertenencia con la Institución y la interrelación entre los mismos a efectos de generar grupos sociales con intereses comunes, participativos y una política proactiva hacia la comunidad en general.

Objetivos generales.

- Incorporar al CAPBA IX en actividades deportivas de organización interprofesional, tanto provincialmente como a nivel nacional, promoviendo la conformación de equipos que representen al Distrito en diferentes deportes.
- Promover el desarrollo de actividades culturales.
- Participar institucionalmente en exposiciones, ferias y congresos con espacios específicos del CAPBA DIX.
- Incentivar la participación de los colegas del Distrito en encuentros sociales y de camaradería.

Objetivos específicos.

- Organizar Torneos Deportivos con perspectivas a participar de encuentros, olimpiadas, etc. Adquirir indumentaria deportiva con sponsorío a efectos de reducir costos.
- Organizar Muestras y Exposiciones tanto en la sede como en las delegaciones con obras artísticas de colegas, fotografías o muestras itinerantes de otras instituciones.
- Promover Cenas de camaradería en cada delegación para fomentar la integración y fortalecimiento de nuestra base social.
- Agasajos a colegas reconocidos o premiados en distintas categorías.
- Stand expo-construcción y congresos de arquitectura, diseño y la construcción.

Coordinadores: Arq. Juan Chiefari | Arq. José Gaido | Arq. Katia Zaccanti

Carga horaria por coordinador: 5 horas mensuales.

Comisiones, proyectos y actividades a desarrollar:

▪ **ACTIVIDADES DEPORTIVO RECREATIVAS.**

OLIMPIADAS INTEPROFESIONALES.

TORNEOS DISTRITALES.

ENCUENTROS FAMILIARES.

▪ **ACTIVIDADES SOCIO - CULTURALES:**

Con la idea de incrementar el carácter de ámbito social y de contención matricular tanto en sede como en delegaciones se propone continuar organizando:

MUESTRAS DE ARQUITECTURA:

- Organizar Exposiciones de Obras de Arquitectura con el fin de difundir la labor profesional como así también reforzar la inserción del arquitecto en el medio.

MUESTRAS DE ARTE:

- Invitar a los matriculados que realizan alguna actividad vinculada con el arte a que utilicen las instalaciones del Colegio como ámbito de exposición, que se llevará a cabo en el horario de atención al público del mismo.

STAND INSTITUCIONAL EXPO-CONSTRUCCIÓN:

- Continuar participando a través de este stand con el fin de difundir entre la matrícula los servicios que brinda el CAPBA DIX y en la comunidad los alcances de nuestro ejercicio profesional.

STANDS DE PRODUCTOS O MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN:

- Referidos a la actualización profesional en nuevas tecnologías o presentación de materiales o productos de la industria de la construcción.

ACTIVIDADES ABIERTAS A LA COMUNIDAD:

- Desarrollar charlas, debates, conferencias, video conferencias abiertos a la comunidad en general de temas relacionados con cuestiones urbanas o de arquitectura, artísticas, culturales y recreativas, como así también continuar desarrollando las existentes.

ENCUENTROS DE CAMARADERÍA:

- Convocar a los colegas tanto en la Sede como en las Delegaciones a festejar el Fin de Año como así también agasajar a los que cumplen 25 años en la Profesión.

Integrantes: Arq. José Gaido, Arq. Juan Chiefari, Arq. Vivian Ponce de León, Arq. García, Arq. Katia Zaccanti.

Carga horaria: 40 hs mensuales

EJE 5. CAPACITACIÓN CONTINUA.

En virtud de lo previsto en la Ley 10405, Título II, Capítulo I, Art. 26°, inc. 15) *“Promover el desarrollo social, estimular el progreso científico y cultural, la actualización y perfeccionamiento, la solidaridad y cohesión de los arquitectos, como así también la defensa y el prestigio profesional de los mismos”*

16) *“Promover y participar con delegados o representación en reuniones, conferencias o congresos”.*

Y considerando las atribuciones de los Distritos del CAPBA, según la Ley 10405, Título III, Capítulo I, Art. 62° inc. 10 *“Organizar cursos, conferencias, muestras, exposiciones y toda otra actividad social, cultural y técnico científica, para el mejoramiento intelectual y cultural de los arquitectos y de la comunidad”.*

Se desarrolla la siguiente propuesta de capacitación y actualización profesional según lo que a continuación se detalla:

Fundamentación.

Esta Institución a lo largo de sus años ha ofrecido numerosas actividades dirigidas a la capacitación y actualización de los arquitectos del distrito, cursos de postgrado, cursos de extensión, seminarios de pre iniciación, uso de la biblioteca, charlas técnicas, seminarios, entre otros.

El avance tecnológico y de mercado ha permitido materializar proyectos de arquitectura con nuevos materiales. Esta realidad exige una mayor profesionalización y capacitación de los Recursos Humanos a las nuevas condiciones de la demanda, cada día más calificada, y a un mercado en constante cambio y altamente competitivo. Se requieren profesionales calificados, sobre una base más compleja, diversa e integral.

Consideramos necesario mantener actualizado el conocimiento de arquitectos en materias de actualidad que inciden directamente en el desarrollo de la profesión. Tratando de impulsar el perfeccionamiento de los colegiados para generar un Colegio dinámico, responsable e inserto dentro de los cambios tecnológicos, normativos e informativos del mundo actual.

Para ello, consideramos necesario, conocer los requerimientos del arquitecto en relación a la formación de postgrado, actualización y capacitación para alcanzar su desarrollo y perfeccionamiento en la profesión. Reconocer los diferentes campos de inserción laboral y del desempeño profesional del arquitecto.

Objetivos generales

- Consolidar los saberes técnicos ya dictados en busca del perfeccionamiento de la metodología de dictado y la ampliación de los colegas capacitados.
- Trabajar en la consolidación de ejes temáticos para complementar el desarrollo de cursos con charlas técnicas y la ejemplificación práctica de cada tema.
- Desarrollar una metodología de dictado a distancia a todo el distrito, a través de una plataforma educativa diseñada para tal fin.

Objetivos particulares.

Efectuar la concreción de nuevas acciones tendientes a acompañar al arquitecto y optimizar su desempeño profesional, a partir de:

- Definir áreas temáticas de interés para la actualización y perfeccionamiento del que permitirá promover y organizar de cursos, seminarios, charlas, relacionadas a las mismas.
- Estimular la permanente formación y actualización de conocimientos de los colegas, a partir de la difusión de actividades del Colegio en lo que se refiere a programas y cursos de actualización, formación, especialización, como así también actividades culturales y de extensión.
- Coordinar e interactuar con los colegios profesionales y organismos estatales o privados, para fijar acciones conjuntas de apoyo y seguimiento de los profesionales (tales como dictado de charlas, cursos, difusión de eventos, etc.).
- Promover la inserción del arquitecto en ámbitos de trabajo acordes con la profesión.
- Generar ámbitos en estas propuestas, donde se produzca el encuentro y participación de los arquitectos de todo el distrito para el intercambio de miradas, opiniones y reflexiones.
- Lograr a través de los cursos un contacto más fluido con los organismos Provinciales y Municipales relacionados a la temática.
- Realizar publicaciones con la información disponible para quien toma el curso.

No obstante y respondiendo al interés institucional de vincular al arquitecto con la FAUD de UNMDP en forma regular y permanente, es necesario poner en marcha un programa de interacción permanente y dinámica permitiendo la inclusión de las necesidades del arquitecto en el diseño de estrategias de mejoramiento dentro del marco institucional que otorga el CAPBA IX.

Se propone abordar 2 programas de capacitación desarrollados en la modalidad presencial en sede y delegaciones o bajo una plataforma virtual de modalidad sincrónica o asincrónica:

1. Programa de cursos de capacitación.
2. Programa de conferencias de actualización.

La oferta de cursos se desarrollará en tres ejes:

- Cursos básicos (office, autocad, etc).
- Cursos de actualización profesional o especializaciones.
- Cursos relacionados a la formación académica en relación a la UNMDP.

La oferta de conferencias de actualización se desarrollará en los siguientes ejes:

- Charlas técnicas
- Seminarios temáticos

- Ciclo de intercambio de nuevas perspectivas urbano arquitectónicas, invitando estudios de arquitectura del país y latinoamérica.

Coordinadores del Eje 5: Arq. Jorge Luis Méndez | Arq. Pablo Monti

Carga horaria por coordinador: 5 hs mensuales

PORPUESTA DE CURSOS A DESARROLLAR

○ CURSO DE INICIACIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

Mediante el dictado de Módulos Temáticos se implementará en tres jornadas semanales sucesivas, en la sede distrital durante los meses de Abril y Septiembre, contándose con el aporte de los asesores técnicos, legal, contable y previsional.

Módulo 1: Incumbencias y Normativa vigente (COT - RGC - Inst. Complementarias)

Módulo 2: Contratos y Liquidación de Honorarios (Modalidades y Dec. Arancelario)

Módulo 3: Responsabilidades derivadas del Ejercicio Profesional (Jurídicas, Contables, Administrativas) Código de Ética - Ley 10.405

Responsables de coordinación: Mesa Ejecutiva Distrital y Delegado al Consejo Superior.

○ CURSO DE PERITO AUXILIAR DE JUSTICIA

○ PROPUESTA DE CURSOS SEGÚN ÁREAS DE REFERENCIA:

PROPUESTA DE CURSOS	
ÁREA	DENOMINACIÓN
Área informática	<ul style="list-style-type: none"> - Autocad 2D.Confección del legajo de obra. - Autocad 3D. - 3DMAX - Skecht up - V-Ray - Fotorrealismo - Corel - Office y gestión de correos
Área tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la prevención de riesgos laborales en la construcción - Dirección de Obra, curso práctico - Pericias y Tasaciones - Patologías de la construcción - Seguridad e higiene en la construcción de obras de arquitectura (Cursos de la FUSAT y Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Bs. As.). - Diseño De instalaciones - Verificaciones del estado del predio y/o inmueble construido. - Tasaciones y medianería
Área administrativa y legal	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas normativas para el diseño y gestión de Proyectos - Normas para construir en el Distrito. El caso de: MDP, V Gesell, Pinamar, etc. - Cómo prever conflictos. - Tramitaciones ante organismos Públicos y de Servicios - Normativa, requisitos, criterios de relevamientos y metodología para la confección de Declaraciones Juradas de ARBA en formato papel y vía web.

Área proyectual	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción Al Diseño De Iluminación De Espacios - Conservación Del Patrimonio - Gestión estratégica de documentación de proyectos - Gerenciamiento de Proyectos y obras - Domótica y arquitectura
Área económica financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de tareas y financiera. - Desarrollo de Emprendimientos inmobiliarios - Cómputos y Presupuestos y Programación de obra (DataObra). - Evaluación económica de proyectos de inversión
Área ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Bioarquitectura - Hacia una ecología del hábitat humano. Herramientas prácticas para la optimización ambiental del espacio - Acústica Arquitectónica y Medioambiental - Sustentabilidad y práctica profesional - Certificación Led - Energías alternativas. - Evaluación de Impacto Ambiental

Integrantes: Arq. Jorge Luis Méndez | Arq. Pablo Monti | Arq. Laura Romero

Carga horaria por coordinador: 30 hs mensuales

PLATAFORMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN

Fundamentación

La Educación debe necesariamente contribuir a achicar la brecha entre aquellos que tienen posibilidades de acceso de quienes no la tienen, con el compromiso de generar una base de equidad entre los miembros de la Institución y con la seguridad de que la educación democratiza las relaciones entre los mismos. En este sentido, las distancias a los puntos de formación se convierten en impedimentos físicos para la formación y es en este punto donde la utilización de nuevas modalidades de aprendizaje como así también, la utilización de nuevas tecnologías debe contribuir a dar respuestas a las demandas formativas.

El Distrito IX cuenta con una sede y 6 delegaciones que se encuentra distribuidas en un amplio territorio geográfico y la realidad de nuestra profesión demanda tiempo en obra, trámites y en gestiones de nuevos proyectos laborales. En consecuencia, la posibilidad de trasladarse a tomar cursos de capacitación, seminarios y/o carreras se hace difícil por cuestiones de horarios. La potencialidad de la herramienta y disponibilidades tecnológicas aplicadas a la educación nos aseguran y consolidan nuestras expectativas, de que no habrá límites en cuanto a los receptores de cursos propuestos por el CAPBA, es por ello que también creemos que esta acción debe desarrollarse conjuntamente con el Consejo Superior, con el objeto de optimizar recursos y potenciar la inserción de este nuevo servicio entre los colegas de toda la provincia.

Los avances en el mercado de la Construcción, las nuevas Normas y Legislaciones, los distintos campos en los cuales la figura del arquitecto puede participar, hacen necesario estar preparados para nuevos desafíos proyectuales y de gestión y consecuentemente, demanda estar capacitados para afrontar los requerimientos de nuestros comitentes. Por ello, es preciso capacitarnos y formarnos permanente.

Nuestras incumbencias nos habilitan entre otros temas a realizar tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles, peritajes y arbitrajes como así también, evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura ¿pero cuantos profesionales han tenido formación en dichas temáticas? Debemos ampliar la mirada sobre nuestra profesión y desterrar la idea que el Arquitecto solo hace Proyecto y Dirección pues las incumbencias son amplias y debemos estar preparados para abordar nuevos desafíos profesionales.

El Campus Virtual es una plataforma que permite transferir conocimiento en forma asincrónica lo que permite organizar los horarios en función de las disponibilidades personales. Asimismo, es posible tener varias Aulas Virtuales en línea en forma simultánea donde se encuentra todo el material del curso.

La utilización de una Plataforma Educativa permitirá dar respuesta a los problemas de tiempos y distancias acercando a los matriculados a la formación de cursos a través de la modalidad virtual a distancia. Esta herramienta es utilizada por Instituciones educativas, Empresas, Organismos del Estado, Colegios profesionales entre otros.

Es por ello, que el Colegio de Arquitectos debe tener una política educativa que permita capacitar y formar a sus matriculados en temas que hagan al ejercicio profesional y que, indudablemente, contribuirá a la jerarquización de la profesión.

Esta herramienta permite además implementar encuentros en vivo tanto para el dictado de clases magistrales, en el marco de cursos desarrollados en la plataforma, como la transmisión de video conferencias con o sin intercambio entre disertantes y receptores.

En síntesis consideramos que abordar este nuevo escenario que vincula los avances tecnológicos de la informática y las nuevas perspectivas educativas permitirá afrontar los nuevos desafíos de las organizaciones profesionales en cuanto a la demanda de sus colegiados de una capacitación continua, sin límites físicos ni restricciones temáticas.

Objetivos generales

1. Ampliar el campo formativo que involucra los saberes necesarios para el ejercicio profesional.
2. Contribuir a la actualización permanente en el campo de la arquitectura, el urbanismo y el diseño.
3. Generar vínculos de colaboración con otras instituciones y/u organismos que cuenten con ofertas formativas y de capacitación bajo la modalidad a distancia.
4. Generar una red de capacitación para la matrícula profesional de nuestro distrito, en principio, y del CAPBA a nivel provincial luego.

Objetivos específicos:

1. Gestionar y desarrollar propuestas formativas en el campo del medio ambiente.
2. Gestionar y desarrollar propuestas formativas en el campo de las patologías de la construcción.
3. Gestionar y desarrollar propuestas formativas en el campo de la tasación y valuación de bienes inmuebles.
4. Delinear a partir de los requerimientos necesarios para la matrícula nuevas ofertas de capacitación con la modalidad a distancia.
5. Programar e implementar una serie de eventos, charlas, seminarios,

disertaciones y encuentros en red.

INSTITUCIONES para establecer lazos colaborativos

1. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)
2. Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)
3. Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU)
4. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
5. Laboratorio de investigaciones del territorio y el ambiente (LINTA)
6. Comisión de Investigaciones científicas (CIC)
7. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
8. Consejo Nacional de Investigaciones científicas y técnicas (CONICET)
9. Red Regional de Tecnológica en Arquitectura.

Cursos Posibles

1. Medio Ambiente, Ahorro Energético e Innovación tecnológica en la Arquitectura.
2. Seguridad e Higiene en la construcción.
3. Tasación y valuación de bienes inmuebles.
4. Recursos naturales.
5. Intervención en bienes patrimoniales en el medio físico urbano

Modalidad de cursada

Semipresencial. Cursada Virtual con encuentros presenciales pautados con anterioridad.

Requerimientos

Plataforma educativa (modalidad alquiler y/o compra)

Hosting propio y/o alquilado.

Captación de cursos de interés.

Adecuación del material del curso al formato didáctico de la virtualidad.

Capacitación a los tutores de los cursos.

Gestor del espacio de Aula (administrador)

Administrador: Arq. Laura Romero

Contenidistas: Según oferta de cursos

Carga horaria: Se evaluará conforme la implementación del Sistema

Colaboración administrativa: Arq. Alicia París | Sra. Claudia Fernández Cuello

EJE 6. COMUNICACIONAL.

Fundamentos.

Complementariamente al desarrollo de las acciones que según Ley 10405 y modificatorias se definen como competencia y atribuciones previstas para los distritos, se considera imprescindible contar con un eje que represente la estrategia comunicacional de la Institución con el objeto de difundir, comunicar y receptor todo lo relacionado con la Institución y sus matriculados, así como también con la comunidad.

Según lo relevado en la consulta matricular del mes de febrero de 2011 se observa que los colegas requieren más presencia institucional de su colegio profesional frente a diferentes temas que van desde la defensa de los intereses matriculares hasta la opinión de la Institución sobre problemas de la ciudad y la región. Por otro lado resulta evidente la falta de conocimiento de las características de algunos servicios, temas previsionales o del ejercicio profesional.

Con la coordinación de la Mesa Ejecutiva se llevará adelante un conjunto de acciones y herramientas comunicacionales con el objeto de mantener informada a la matrícula, a la comunidad y difundir ampliamente en el distrito la tarea del arquitecto y su colegio profesional. Se ampliará la base de contactos a informar, incorporando a colegas no matriculados y organizaciones e instituciones afines.

Por otro lado, también a partir del relevamiento de opinión efectuado, se ha constatado que resulta propicio realizar encuestas, entrevistas y/o técnicas de profundización de casos con cierta periodicidad a efectos de poder analizar la evolución de algunas variables o demandas de los colegas.

Se realizarán relevamientos periódicos de la receptividad de los elementos comunicacionales, así como también de la incidencia de la Institución en la opinión y formación de la misma en temas de pertenencia disciplinar.

Objetivos generales.

- Jerarquizar la presencia institucional en relación a temas de interés disciplinar, ampliando la base de receptores y diversificando los elementos comunicacionales implementados.
- Jerarquizar el rol profesional del arquitecto en la sociedad y la necesidad de su contratación.
- Optimizar la asignación de recursos destinados a la comunicación de la institución.
- Mejorar los canales de comunicación. Ampliando la variedad de herramientas comunicacionales.
- Diseñar una estrategia de vinculación y conocimiento permanente de las matriculados.

Objetivos particulares.

- Sistematizar las acciones para optimizar recursos, garantizar la periodicidad y mejorar la calidad del producto.
- Participar de la edición de la Revista provincial del CAPBA.
- Incorporar al CAPBA DIX en las redes sociales más utilizadas por los colegas.

- Recuperar la utilidad significativa del sitio web.
- conformar una base de datos con actualizaciones permanentes que contribuya a la vinculación con los colegas

Coordinadores: Mesa Ejecutiva

Carga horaria por coordinación de eje: se realizará en el marco de la carga horaria de las labores de la mesa ejecutiva.

Instrumentos comunicacionales y programas a desarrollar:

- **GACETILLA INFORMATIVA:**

Se envía a los profesionales que tienen su mail registrado, con las principales noticias y actividades programadas e información institucional. Por este medio nos mantenemos comunicados con el 90% de los profesionales del distrito, lo que nos hace proyectar la tendencia a la disminución del uso del papel como medio de información.

A partir de la puesta en línea del Sitio www.capba9biblioteca.org.ar se han incorporado en el apartado Publicaciones las Gacetillas Informativas emitidas por el Distrito IX para consulta de los matriculados.

Periodicidad: semanal / quincenal

Coordinación de la Información: Arq. Julia Romero.

Producción: Arq. Alicia Paris.

- **PÁGINA WEB:** www.capba9.org.ar

Se realizará la Re-estructuración de actual sitio, unificando la imagen institucional con la del sitio del Centro de Documentación y Biblioteca CAPBA DIX y la Gacetilla Informativa. Se prevé la creación de áreas de información técnica, institucional, plataformas virtuales, blogs de comisiones, archivo de resoluciones, etc.

Producción: Arq. Alicia Paris.

- **BLOGS POR COMISIONES:**

Se impulsará el desarrollo de los blogs por comisión de modo tal que en cada una de ella se difunda lo proyectado, se recepen opiniones o se publiquen informes de los realizado. Se linkearán a la página institucional para facilitar el acceso a los mismos.

Producción: un integrante de cada comisión.

- **BOLETÍN CAPBA9:**

Se producirá una gacetilla o boletín en soporte papel para distribuir por correo entre los colegas del distrito con información institucional y de interés de la matrícula.

Periodicidad: bimestral

Producción: a definir.

- **CARTELERAS INTERNAS Y EXTERNAS:**

Para difundir información general e institucional en sede y delegaciones, dependencias municipales, universidades, entre otras instituciones.

Periodicidad: según actividades.

○ **REDES SOCIALES DEL CAPBA DIX:**

Se implementará desde distintas redes sociales un foro de debate permanente con el propósito de conocer las opiniones de los colegas, difundir las acciones del CAPBA IX e integrar otros foros para conectar al distrito con las redes de colegios profesionales u otras instituciones.

○ **PROYECTO: COMISIÓN EDITORIAL PARA PARTICIPAR EN LA REVISTA CAPBA y REVISTA ANUAL DISTRITAL**

Fundamentos

Celebrando la emisión del jerarquizado material gráfico provincial, elevamos ante el Consejo Superior, a fin de aunar esfuerzos y recursos, la solicitud de destinar un espacio en la Revista CAPBA a cada uno de los distritos.

Entendiendo a la Revista CAPBA que se edita desde el Consejo Superior como una importante herramienta de difusión profesional, donde confluyen experiencias, logros y desafíos, e impulsados por la calidad de la arquitectura de la región del Distrito, es que apuntamos desde este espacio a su publicación a fin de que se registre su materialización.

Por otro lado, y también motivados por la calidad arquitectónica de las obras que se desarrollan en la región, conjuntamente con el importante volumen de participación en concursos de distintas escalas que nuestros colegas demuestran contantemente y finalmente por la cantidad de acciones que se impulsan y realizan desde el distrito, entre ellas los concursos para ideas de intervenciones de diferente alcance, o las jornadas de región, normativa y territorio, que ameritan una publicación de calidad, es que consideramos imprescindible editar desde nuestro distrito una revista que refleje lo anteriormente enunciado.

Objetivo general:

Participación del Distrito IX en cada ejemplar en la revista institucional del CAPBA del Distrito IX.

Lograr la realización de una publicación propia del distrito de periodicidad anual.

Objetivos particulares:

Recopilar documentación de las obras terminadas más destacadas, de intervenciones urbanas, de trabajos de investigación, normativa y usos territoriales, intervenciones en obras de interés patrimonial, incorporación de nuevas tecnologías y conceptos y; eventos de relevancia académica e institucional realizados en el ámbito distrital.

Monitoreo, coordinación, selección, evaluación, redacción y edición del material de periodicidad ajustado a la salida de cada ejemplar (cada cuatro meses); para elevarlo a la Dirección editorial de la Revista CAPBA, en tiempo y forma según los requerimientos de la misma.

Diagramación general, análisis y coordinación de contenidos y evaluación de la estructura de costos para una Revista distrital.

Coordinar Equipamiento e infraestructura de funcionamiento: Equipos informáticos, impresora, cámara digital, Internet, comunicaciones telefónicas, entre otros.

Responsables: Coordinación Editorial: Arq. Martha Pérez Schneider; Grafica / Redacción / Producción: Equipo de dos profesionales a designar.

NOTA: Se propone el autofinanciamiento de la comisión en el tiempo a través de una producción publicitaria propia que posibilite otros beneficios para el DIX, en caso de superar lo previsto a tal fin.

○ **PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL ROL PROFESIONAL:**

Difundir en la comunidad las ventajas de contratar un arquitecto para la ejecución de cualquier obra de construcción, a través de diferentes medios de comunicación.

Se realizará un relevamiento de publicaciones, programas radiales y televisivos a efectos de evaluar la contratación de pautas publicitarias preferentemente de alcance regional. Con el mismo objeto se estudiará conjuntamente con el Consejo Superior la conveniencia de instalar cartelería gráfica en rutas de la provincia.

Integrantes de la comisión: Arq. Martha Pérez Schneider, arq. Katia Zaccanti, Arq. Julia Romero, Arq. Mario Marchelli, Analía Flores

Carga horaria: 40hs. mensuales

Colaboración administrativa: arq. Alicia París

EJE 7. BENEFICIOS AL MATRICULADO.

Fundamentos.

Nuclear todas las acciones y beneficios para los matriculados a través de convenios de descuentos, servicios de salud y actividades para arquitectos, en la búsqueda de afianzar el propósito de tener un colegio al servicio de los colegas.

Objetivos generales.

- Ampliar la base de beneficios por convenio destinados a colegas del distrito.
- Mejorar y ampliar la calidad de servicios tanto en sede como en las delegaciones del Distrito.
- Proponer la celebración de convenios de marco provincial para los colegas de la provincia.
- Implementar una amplia campaña de difusión en el Distrito de los convenios, beneficios y servicios vigentes.
- Mejorar los espacios de sedes y subsedes del distrito.

Objetivos particulares.

- Realizar un compendio de los convenios distritales y provinciales vigentes.
- Utilizar los datos relevados en la encuesta de opinión del mes de febrero de 2011 a efectos de focalizar los temas de interés de los colegas.
- Ampliar, de ser necesario, los aspectos relevados y realizar encuestas de satisfacción para evaluar la efectividad de los servicios y beneficios.
- Mejorar el sistema de compras comunitarias, ampliando la lista de proveedores y los productos comprendidos.

Coordinadores del Eje: arq. María de las Mercedes Fasinato y arq. Selva González

Carga horaria de cada coordinador: 5 hs mensuales.

COMISIÓN SERVICIOS:

- Continuar detectando las necesidades de la matrícula distrital en función de los datos surgidos de la encuesta realizada a fin de encausar gestiones de convenios y acuerdos sobre una base cierta de requerimientos.
- Recopilar los acuerdos o convenios vigentes para su difusión bimestral por medio de la gacetilla electrónica del DIX- CAPBA y carteleros de sede distrital y delegaciones e incorporar la información al nuevo sistema informático propuesto, que consistirá en blogs específicos para cada comisión
- Continuar con la gestión para la actualización permanente de valores, prestaciones y beneficios de los convenios o acuerdos vigentes.
- Promover la implementación de convenios y acuerdos en las delegaciones.
- Continuar con la atención de consultas de matriculados.
- Difundir y asesorar acerca de los convenios y acuerdos generados por el Consejo Superior.

- Continuar con la gestión de las compras comunitarias de equipos informáticos para matriculados.
- Asesorar y atender las solicitudes de los matriculados en los sistemas de salud y subsidios vigentes y realizar el seguimiento de las gestiones efectuadas.

PROYECTOS A DESARROLLAR

1. Compras comunitarias

- Analizar el funcionamiento del convenio y las condiciones del convenio vigente.
- Gestionar con otras empresas, nuevas propuestas para mejorar las actuales.

2. Salud.

- Analizar la posibilidad de obtener nuevos convenios con obras sociales u otros sistemas de salud, para que los mismos sean subsidiados por el Colegio, con servicios de farmacia, laboratorios, etc.

3. Seguros personales y de obra.

- Desarrollar las propuestas de seguros corporativos de responsabilidad civil, para que los mismos sean subsidiados por el Colegio.

4. Organización y logística de eventos:

- Ceremonia de entrega de credenciales a nuevos matriculados.
- Celebración día del Arquitecto.
- Entrega de medallas “ 25 años”
- Fiesta de Fin de año.
- Etc.

Solicitud y análisis de presupuestos.

Organización global de los mismos.

5. Programa de reorganización de sede.

- Análisis del funcionamiento actual.
- Relevamiento y balance del equipamiento existente.
- Recupero de la Oficina “Cholo Cedrón” para uso de los matriculados.
- Re funcionalización del espacio en cuanto a las actividades que se desarrollan, diferenciando el sector social del administrativo.

6. Programa equipamiento de las Delegaciones.

- Visita a las diferentes delegaciones para relevar su funcionamiento, el espacio y el equipamiento.
- Análisis de las necesidades.
- Proveer del equipamiento requerido.

Los proyectos tendrán una carga horaria para su desarrollo hasta su implementación

Integrantes: arq. María de las Mercedes Fasinato, arq. Selva González, arq. Graciela Mateo, arq. Karina Greco, arq. Pablo Monti, arq. Katia Zaccanti.

Carga horaria: 40hs. mensuales

○ **SERVICIOS EN SEDE Y DELEGACIONES:**

Mantener los servicios que actualmente se brindan al matriculado como asesorías, comisión de ética, bibliotecas, información gráfica (boletín) e informática (página Web/gacetilla), convenios y acuerdos de servicios, fax, fotocopias, uso de SUM, etc. Considerando la propuesta oportunamente formulada respecto a dar respuesta a las necesidades de los arquitectos de disponer de un ámbito propio y contenedor, de intercambio socio-cultural y profesional, y de generar nuevos modos de relacionarnos con la sociedad y nuestros pares, se propone:

○ **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA CAPBA DIX:**

Dado que el Centro de Documentación y Biblioteca CAPBA DIX se ha convertido en referente ante temáticas de Arquitectura en la ciudad de Mar del Plata y la región, es necesario optimizar las tareas que agilicen las respuestas a consultas y solicitudes diarias de Arquitectos matriculados, de estudiantes -tanto universitarios como de otros niveles de enseñanza- y de público en general.

Para cubrir dicha necesidad se tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- Continuar con las tareas de catalogación, clasificación, indización, registro en sistema para automatización de Centros de Documentación y Bibliotecas.
- Actualizar periódicamente el catálogo existente en Sitio www.capba9biblioteca.org.ar permitiendo a los visitantes el acceso a la información actualizada
- Agilizar el sistema de préstamos a través de lectores de códigos de barras colocados en cada ejemplar
- Continuar incorporando material a la Biblioteca de Sede CAPBA y Delegaciones renovando suscripciones vigentes y adquiriendo nuevo material de acuerdo a sugerencias de los colegas Arquitectos.
- Continuar incorporando secciones en el Sitio www.capba9biblioteca.org.ar (Archivos: Resoluciones; Eventos Institucionales; Gacetillas; etc. etc.)
- Continuar asistiendo a capacitaciones tanto en Bibliotecología, en Gestión Archivística y en Diseño Web a efectos de favorecer la incorporación de herramientas para diagramar, planificar y optimizar los servicios existentes en la Unidad de Información.

Responsable: Arq. Alicia París

En Delegaciones optimizar el uso de las mismas, como así también difundir e implementar el uso de la biblioteca de sede, a través de:

- Disponer del inventario informatizado del material existente y de equipamiento adecuado para su resguardo.

Responsable: Delegados.

○ **ACTIVIDADES SOCIALES EN EL SUM “ARQ. RODOLFO COLOMBO”**

- Continuar con el servicio existente, manteniendo la posibilidad que el uso social se pueda dar fuera de los horarios de funcionamiento institucional.
- Creación de un Depósito para los materiales didácticos de las actividades.
- Mantenimiento del salón y patio, como así también del equipamiento.

Responsable: Mesa Ejecutiva

○ **ASESORAMIENTO A LOS MATRICULADOS**

Liquidación de Ingresos Brutos:

A cargo de la CPN. Claudia Pedersen, los días viernes en el horario de 11:00 a 12:00 hs.

Consultas Legales:

A cargo del Dr. Juan Carlos Paris los días martes a partir de las 12:30 hs.

Consultas pericias Judiciales y mediación:

A cargo de la Arq. Susana Ramos Lloveras y la Arq. Beatriz Pereira los días viernes en el horario de 18:00 a 20:00 hs.

Consultas C.O.T.:

A cargo del Arq. Silvio Salerno vía mail: arqsilviosalerno@yahoo.com.ar

Consultas trámites catastro:

A cargo de la Arq. Mónica Rosetti y el Arq. Gustavo Minetti, vía mail: comisioncatrasto@hotmail.com. En el caso que se requiera examinar documentación se coordinará una cita en la sede distrital para completar el asesoramiento.

EJE 8. FORTALECIMIENTO Y VINCULOS INTERINSTITUCIONALES.

En este eje se nuclearán las acciones destinadas a generar el fortalecimiento, posicionamiento y jerarquización de la Institución.

Según los datos relevados en la consulta de opinión, los colegas han manifestado el requerimiento que el CAPBA DIX participe y tenga principal participación en diversos ámbitos para garantizar la defensa de los intereses de los matriculados, la opinión calificada sobre los temas de las ciudades desde la perspectiva disciplinar, frente a los constantes avances del mercado en la definición del crecimiento de las ciudades.

Desde este eje se trabajará además en la jerarquización del Consejo Directivo y la coordinación de trabajo en términos políticos con las Delegaciones para integrar las acciones en el distrito.

La Mesa Ejecutiva llevará adelante las acciones y vínculos con instituciones de la ciudad en general y particularmente con aquellas relacionadas con la industria de la construcción, designará a representantes en distintos espacios de participación.

Coordinadores: Mesa Ejecutiva

Carga horaria por coordinación: Se desarrollará en el marco de la carga horaria de las tareas de la Mesa Ejecutiva

○ Programa de fortalecimiento institucional:

Sesiones Consejo Directivo: se diagramará el funcionamiento del mismo en 2 sesiones mensuales donde se tratarán alternadamente los informes de comisiones y los de delegados a efectos de optimizar los tiempos de reunión y garantizar el tratamiento de todos los temas. Se ha establecido como días de sesión los 1º y 3º martes de cada mes, en la primera sesión del mes se recibirá los informes de delegados y en el 2º los de comisiones. Se pautarán sesiones especiales en las delegaciones de manera rotativa para tomar contacto con los colegas de cada una de ellas.

Desgrabación de actas de consejo y asambleas distritales. La tarea está a cargo de la sra. Analía Flores. La asignación horaria para la tarea se computa por el doble de las horas de reunión mantenida.

Atención de Consejeros Directivos: se asignará una oficina con equipamiento informático y servicio telefónico a efectos de garantizar un espacio de trabajo dentro de la sede para la atención a colegas, el desarrollo de proyectos o el estudio de temas particularizados.

Participación del Distrito IX en el Consejo Superior: a efectos de garantizar la presencia y colaboración del Distrito en las comisiones del Consejo Superior, cuyo funcionamiento se encuentra previsto en 3 comisiones de sesión simultánea, se ha impulsado desde el Consejo Directivo la participación de 3 colegas en dichas comisiones con la coordinación del Delegado al Consejo Superior del Distrito IX. Los representantes designados son:

Comisión Previsional: Arq. Roque Nóbile

Comisión Ejercicio Profesional: Arq. Graciela Gómez | Arq. Jorge Castro

Comisión Gremial: Arq. Bruno Mazzini

Jornada de trabajos con Delegados: se realizarán focus group con los delegados a efectos de intercambiar opiniones, inquietudes, requerimientos y articular con la Mesa Ejecutiva estrategias para el abordaje de las problemáticas en la Delegación.

Seminarios de trabajo de visadores del distrito: se realizarán encuentros de trabajo entre los visadores de cada delegación a efectos de intercambiar opiniones, dificultades en el ejercicio de su labor profesional dentro del CAPBA DIX, la elaboración de propuestas de mejoramiento del sistema CAPBA, etc. se prevén 2 encuentros al año.

“CAPBA 25 años de colegiación”. Se desarrollarán jornadas y/o congresos referidos a los 25 años de creación del Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires. Se impulsará el debate respecto de la evolución y crecimiento de la Institución, el perfil profesional, la regulación de la actividad frente a la desregulación de la misma, el rol social de nuestra institución, etc.

Acciones planificadas desde las Delegaciones. No obstante que en cada Eje de Acción se prevé un desarrollo de los mismos en un sentido regional, atendiendo la realidad y las demandas de todo el distrito, cada delegación ha propuesto una serie de temáticas y problemáticas a trabajar.

Política de incorporación de nuevos inmuebles al patrimonio del CAPBAIX. Visto que desde su creación el Distrito ha consolidado su funcionamiento en 6 Delegaciones, y en pos de optimizar la distribución de recursos, tendiendo a reducir las erogaciones por alquileres, y capitalizando los recursos generados por los colegas, proponemos conformar un fondo para la adquisición de inmuebles para las Delegaciones, efectuando la previsión presupuestaria en este ejercicio.

Se considerará como criterio para determinar el orden de prioridad de compra de inmueble el movimiento del ejercicio profesional y la cantidad de matriculados en cada una de ellas.

Para ello se llamará a una Asamblea Extraordinaria para la determinación y/o aprobación de la compra correspondiente.

Delegación BALCARCE

- **Cambio de local:** por motivo de exigencias del matriculado local, hemos decidido trasladar nuestra sede a un local mas cómodo, donde se pueda contar con un lugar de reunión, un privado para la atención personalizada al matriculado, y un lugar de expansión.
- **Mejora de equipamiento:** Trabajar conjuntamente con la comisión de servicios en el Programa equipamiento de las Delegaciones para concluir con la provisión de distintos elementos faltante en sede.
- **Capacitación profesional:** Detectamos tres áreas para el desarrollo de cursos de actualización profesional:
 - Informática: cursos de 3D, y planillas de cálculos y seguimientos de obra.
 - Actualización de nuevos materiales e insumos que salen al mercado.
 - Área legal, donde nos mantengan informados sobre nuestras responsabilidades civiles, laborales, etc.
- **Información de normativas municipales:** Para lograr un vínculo estrecho de comunicación e intercambio profesional de los Colegas, con los entes Municipales

de Obras Privadas y Públicas, mantendremos reuniones periódicas con sus Directores y colaboradores en nuestra sede, donde los colegas podrán expresar sus inquietudes y aportar ideas.

- **Información institucional:** Mediante publicaciones y entrevistas en medios locales, se mantiene informada a la población local, sobre las ventajas de la contratación profesional de Arquitectos matriculados.

Delegación LA COSTA

- **Capacitación profesional:** Organizar en la cursos de capacitación y charlas de actualización técnica, con el apoyo de la Sede distrital en temas de interés para los matriculados.
- **Relación con la Municipalidad del Partido de La Costa:** Promover la tercerización de las Inspecciones Municipales a través de matriculados, tomando como referencia el sistema utilizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado verificadores de obra.
- Tramitar la firma obligatoria en la planillas de Revalúo que se acompañan en los estados parcelarios por parte de matriculados con incumbencia.
- **Arquitectos jubilados:** Gestionar la posibilidad de que los arquitectos jubilados no sean excluidos del sistema colegial, como por ejemplo, adjudicándoles una matrícula diferenciada.
- **Información institucional:** Mediante publicaciones y entrevistas en medios locales, se mantiene informada a la población local, sobre las ventajas de la contratación profesional de Arquitectos matriculados.
- **Mejora de equipamiento:** Trabajar conjuntamente con la comisión de servicios en el Programa equipamiento de las Delegaciones para concluir con la provisión de distintos elementos faltante en sede.

Delegación MIRAMAR

1.- Actualización, capacitación y formación profesional

- Desarrollar, fomentar e implementar cursos, charlas, jornadas, etc. En nuestra Delegación, cuyos temas serían definidos a través de encuestas a los matriculados.
- Implementar algún mecanismo que facilite el uso de los servicios en Sede (ej. Uso del SUM, cursos, etc), así poder ofrecer iguales oportunidades a los colegas de las Delegaciones.
- Determinar una relación más fluida con Sede Central, pautando reuniones en las Delegaciones con la Mesa Ejecutiva, logrando así un acercamiento con los matriculados.

2.- Desarrollo de actividades a nivel social

- Organizar comisiones de trabajo con el objetivo de tener presencia activa dentro de nuestra sociedad.
- Difundir y concientizar al ciudadano sobre la importancia de nuestros valores patrimoniales y su preservación, trabajando en la Comisión de Patrimonio, invitando a otras instituciones a sumarse a éste tema.
- Dar difusión en prensa escrita, radial y televisiva, sobre los beneficios de contratar un profesional arquitecto.

- Desarrollar charlas, conferencias, debates abiertos a la comunidad relacionados con cuestiones urbanas, artísticas, recreativas, culturales, turismo, etc.

3.- Relación con el ámbito municipal

- Continuar en la tarea de denunciar obras clandestinas y antirreglamentarias. De manera que el municipio actúe en consecuencia ante ésta práctica tan común en nuestra sociedad.
- Instrumentar con los colegas comisiones de trabajo que tengan como objetivo asesorar, informar, etc. respecto de nuestra problemática urbana y edilicia ante el Consejo Deliberante.
- Continuar con la ardua tarea en defensa del Espacio Público local, patrimonio de la ciudad, denunciando usos incorrectos.
- Abordar la problemática de presentación de expedientes, para facilitar la gestión a los colegas agobiados por los inconvenientes burocráticos que solo hacen retrasar la aprobación de los planos.

4.- Ampliar y optimizar los servicios que se brindan a los Matriculados

- Biblioteca: Continuar con la ampliación de las suscripciones vigentes.
- Continuar con el uso del programa informático que permite la incorporación del material, consulta y búsqueda del mismo.

5.- Equipamiento Sede Delegación

- Trabajar conjuntamente con la comisión de servicios en el Programa equipamiento de las Delegaciones para concluir con la provisión de distintos elementos faltante en sede.

Delegada CAPBA Miramar: Arq. María Amalia Álvarez

Calle 19 N° 1010 | TEL:(02291) 42-1647 | E-MAIL : capbamiramar@speedy.com.ar

Delegación NECOCHEA

- INFORMACION A LOS MATRICULADOS :

- Continuar manteniendo una fluida relación con el matriculado a efectos de transmitir información del Consejo Superior, de la Caja de Previsión, planillas, contratos, entre otros. Para ello, es necesaria la actualización permanente de la base de datos elaborada por esta delegación, porque asegura que el profesional tome conocimiento de las modificaciones que surjan para el ejercicio de la profesión.

- JORNADAS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL :

- Continuar con la organización de cursos o charlas de capacitación, actualización técnica y de presentación de nuevos materiales y productos, en temas de interés para los matriculados. Es por eso importante la relación con los corralones de materiales y empresas de servicios que se dedican a la comercialización de materiales de construcción, en invitarlos a participar; brindándoles las instalaciones del colegio para la presentación de nuevos productos. Este tipo de jornadas se vienen desarrollando actualmente, con regular desarrollo en la delegación.

- CURSOS Y JORNADAS ON LINE :

- Gestionar a través del Distrito IX, la posibilidad que los matriculados de la Delegación Necochea, puedan participar de los distintos cursos y jornadas que se desarrollan en Mar del Plata, considerando que la tecnología hoy nos permite esta posibilidad.

- RELACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA:

- Mantener la participación en las distintas Comisiones de las distintas Secretarías de la Municipalidad de Necochea, como la Comisión de Patrimonio y la Comisión de actualización del Código de Ordenamiento Territorial. Asimismo, se pretende mantener la participación en las distintas tareas de ajuste a realizar en el recientemente presentado Código de Desarrollo Sustentable para el Partido de Necochea.
- Asimismo, se pretende continuar colaborando en los distintos espacios que se generan para el tratamiento de actualización o generación de normativas relacionadas con el ejercicio profesional, como por ejemplo el creado durante el año 2010 para la reglamentación de la Ordenanza de Preservación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad.
- Durante el año 2011, nos abocaremos a colaborar con el desarrollo de la reglamentación de la Ordenanza de Mantenimiento de Fachadas de edificios de altura; tema que consideramos prioritario para la seguridad de los habitantes y como una buena posibilidad de trabajo para los colegas, en el asesoramiento e informes técnicos a los distintos consorcios y propietarios de inmuebles.

- OFICINA PARA MATRICULADOS :

- Los matriculados de la Delegación vienen demandando un espacio dentro de la Delegación donde puedan mantener reuniones con clientes, contratistas o simplemente completar un expediente; consultar vía web algún requerimiento en particular, sin tener que interrumpir el normal desempeño del visador. Por este motivo es que solicitamos el reacondicionamiento de una oficina que hoy se encuentra en desuso en la planta baja de la delegación y equiparla con un escritorio, sillas, una PC con conexión a Internet. La misma estaría destinada al uso exclusivo de los matriculados en el horario de atención de la Delegación.

- ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS:

V CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL PARA ARQUITECTOS

- En el año 2010, se recibió una propuesta de un grupo empresarial de Necochea, con el motivo de apoyar la idea de realizar en el mes de Noviembre del presente año, la V Edición del Campeonato Argentino de Fútbol para Arquitectos. En el mes de Enero del presente año, la ciudad de Necochea fue elegida entre varias postulantes, como sede de este Campeonato. Por lo tanto, se pretende colaborar en la organización, así como promover la participación de los colegas en el mismo.

XVI OLIMPIADAS INTERPROFESIONALES EN LA CIUDAD DE NECOCHEA.

- Colaborar en la organización y promover la participación de los matriculados de la Delegación en las XVI Olimpiadas Interprofesionales en la ciudad de Necochea.

ENCUENTROS DE CAMARADERÍA.

- Continuar realizando encuentros de camaradería con los matriculados de la Delegación para afianzar los lazos con la institución y promover su participación en las distintas tareas a desarrollar.

Delegado arq. José Luis Ruiz

Avenida 59 n 2063 - tel. (02262) 42-8041

Delegación PINAMAR

Las acciones a desarrollar para el ejercicio 2011 se basan en tres ejes:

I. Actualización Profesional

Se implementarán diversas actividades en el ámbito de la Delegación que conduzcan a lograr la actualización y la capacitación continua de nuestros matriculados en todas las áreas en las que manifiesten interés o necesidad, jerarquizando así su quehacer profesional. Para ello articularemos con la comisión respectiva del Distrito para la búsqueda de los docentes o responsables del dictado de los posibles cursos.

Para llevar adelante el objetivo planteado se organizarán:

1.- Cursos, talleres, seminarios.

Los temas sugeridos son los siguientes:

- Manejo de herramientas informáticas como los programas de Autocad, 3D, Scketch up, Archicad, Project 2000 o similares para presupuestos y gestión de obras.
- Charlas enfocadas a temas legales de la profesión.
- Higiene y seguridad en el trabajo.
- Nuevas formas de gestión y generación de negocios en el campo de la Arquitectura.
- Patrimonio urbano arquitectónico.
- Gestión urbana ambiental.
- Energías alternativas

2.- Charlas de presentación de nuevos productos

- Invitar a empresas proveedoras de materiales de construcción, equipamiento y/o artículos para la decoración o diseño paisajístico a realizar la exposición y promoción en nuestra Delegación de los nuevos productos que presenten al mercado, efectuar demostraciones, dictar cursos de capacitación para el uso de los mismos y promover la generación de unidades de negocio a través de representaciones u otra modalidad propuesta que resulte de interés, articulando con la comisión respectiva del Distrito.

3.- Asistencia a Cursos, Exposiciones, Congresos, etc.

- Promover y posibilitar la asistencia de los interesados a cursos que se desarrollen tanto en el ámbito del Distrito IX como también los dictados por la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Promover, facilitar y gestionar, a través de un fondo solidario, la participación y/o asistencia de colegas a Exposiciones, Congresos, Bienales, etc., tanto en el país como en el exterior.

II. Gestiones a nivel local

1.- Participación en temas de la comunidad

Siendo el Colegio el referente natural en cuanto al tema urbano-arquitectónico-ambiental de la ciudad, la idea es desarrollar acciones tendientes a la vinculación con la comunidad, a través de sus O.N.Gs. y con las Autoridades Municipales de los Municipios de Pinamar y Gral. Madariaga, difundiendo nuestras opiniones y aportando nuestros conocimientos.

2.- Organizar charlas

Se abordarán temas de nuestra competencia profesional en relación a Urbanismo, Diseño, Patrimonio, Medio Ambiente, etc., dirigidas a grupos de interés de la comunidad, inclusive hacia alumnos de Colegios secundarios en los dos últimos temas mencionados, a quienes podemos concientizar e informar acerca de los problemas del medio ambiente, cuidado de los recursos naturales y conocimiento del patrimonio.

Para ello articularemos con las Comisiones correspondientes del Distrito.

3.- Comisiones de Trabajo

a) Análisis del Código de Ordenamiento Urbano de Pinamar.

Su estudio tiende a la elaboración de una propuesta normativa con fuerte contenido ambiental que será elevada al Municipio para su consideración con el objeto de producir la adecuación del marco normativo vigente en materia de uso, subdivisión y ocupación del suelo.

Lugar de reunión: Sede Delegación.

Cronograma de reuniones: Una reunión semanal conjunta más las necesarias con la Dirección de Planeamiento y otras Instituciones de la comunidad para lograr consensos.

Responsable: Delegado.

Integrantes: Tres profesionales que serán designados de acuerdo a quiénes manifiesten interés en participar dentro de los matriculados locales.

<u>Carga horaria:</u> 40 horas mensuales.

b) Participación como integrantes del Consejo Asesor de la Ley de Paisaje Protegido de Cariló.

Lugar de reunión: Rotativos, más sede Delegación.

Cronograma de reuniones: Una reunión semanal en el Consejo más las necesarias con autoridades, otras Instituciones y diferentes actores involucrados en el marco de esta normativa.

Responsable: Delegado.

Integrantes: Dos profesionales que serán designados de acuerdo a quiénes manifiesten interés en participar, dentro de los matriculados locales.

<u>Carga horaria:</u> 40 horas mensuales.

c) Participación como integrantes de la Comisión Mixta del Frente Marítimo.

Comisión creada por Ordenanza para el seguimiento del Proyecto costero del Partido de Pinamar que implica la remodelación y readecuación total del mismo en el marco de una nueva licitación de concesiones de servicios en playa.

Lugar de reunión: A determinar.

Cronograma de reuniones: Una reunión semanal con los integrantes de la Comisión más las necesarias con funcionarios del área, ejecutores del proyecto y demás actores involucrados.

Responsable: Delegado.

Integrantes: Dos profesionales que serán designados de acuerdo a quienes manifiesten interés en participar, dentro de los matriculados locales.

Carga horaria prevista: 40 horas mensuales.
--

III. Sede Delegación.

Trabajar conjuntamente con la comisión de servicios en el Programa equipamiento de las Delegaciones para concluir con la provisión de distintos elementos faltante en sede.

Delegada: Arq. Marta Fabiani

Av. Constitución N° 489 Local 3 | TEL (02254) 48-2279 | E-MAIL : capba@telpin.com.ar

Delegación VILLA GESELL

1. Lineamientos Generales de los Objetivos:

- Jerarquización y comunicación social del “ser profesional” reposicionando la mirada cultural del Arquitecto.
- Apertura de la sede a la matrícula.
- Creación de una Secretaria, q colabore con las tareas administrativas y operativas de la sede.
- Promoción del Colegio como actor legítimo en el desarrollo sustentable de nuestro partido.
- Apertura de la sede a la comunidad.
- Continuación de las tareas de capacitación y formación profesional.
- Promoción a la participación e intervención de los matriculados en la realización tanto de obra pública como la implementación de concursos vinculantes a nuestra actividad.
- Terminar en su totalidad el equipamiento integral de la nueva sede propia.

2. Modificación de la Ordenanza 961.

Darle continuidad a la tarea de reformulación de la misma en pos de rediseñarla apuntando a modalidades operativas q articulen eficaz, ágil y equitativamente las relaciones del propietario, el profesional a cargo y el constructor , en relación a las responsabilidades frente al municipio.

Cant. Horas: 48 mens.

3. Modificación del COU

Habiéndose planteado una revisión del actual, a sabiendas q el mismo deberá ser ajustado en función del crecimiento de la ciudad e interpretando acciones referidas a infraestructura y obras publicas q se hayan proyectadas. Entendemos a nuestro cargo la participación activa en este marco desde nuestra institución por dos vías, por un lado estudio y debate propositivo, por otro reapertura del “Taller de la Ciudad “abriendo a la participación y consenso de los distintos actores sociales de la comunidad, fortaleciendo normativas q direccionen al interés común.

Cant. Horas: 48 mens.

4. Creación de Proyectos de Ordenanza.

Para el tratamiento de frentes locales” vacios” pos temporada. Mantenimiento de fachadas. Otros.

Cant. Horas: 48 mens.

5. IEU REGION Y TERRITORIO.

En el marco de lo realizado regionalmente desde este espacio, elaborar conjuntamente con demás delegaciones el desarrollo del eje temático q surge de lo realizado hasta el momento, elaborando las nuevas estrategias territoriales.

Como resultado del “Urbanismo de las Orillas II” 2010 VG, trabajar en taller vertical multidisciplinario atendiendo la invitación emergente por distintas Universidades (nacionales y del exterior) sobre las nuevas aéreas urbanas en crecimiento de nuestro partido.

Cant. Horas: según las requeridas.

6. Talleres de Capacitación:

Darle continuidad a los previamente seleccionados por la matricula local:

Auto CAD. 3D. Archi CAD. Asesoría Legal. Seguridad e Higiene. Impacto Ambiental.

Cant. Horas: según las requeridas

7. Seminarios in sede.

Implementar localmente para los matriculados seminarios y posgrados de corta duración en el marco de convenios entre el CAPBA D9 y la FAUD de Mar del Plata.

Cant. Horas: según los requerimientos.

8. Creación de la función de Secretaria.

Entendemos que para atender las distintas demandas y actividades propuestas, su coordinación y diligencia, descentralizando de las funciones especificas del / los Visadores y Delegado, como de coordinar entre los matriculados intervinientes a las distintas comisiones en relación a lo expuesto en los puntos anteriores, es menester la incorporación de la figura de un/a secretaria/o q colabore con nuestra sede local.

Horario propuesto: de lunes a viernes, en los mismos del funcionamiento habitual de la sede.

9. Equipamiento de la sede.

Trabajar conjuntamente con la comisión de servicios en el Programa equipamiento de las Delegaciones para concluir con la provisión de distintos elementos faltante en sede.

Delegado: Arq. Rodolfo Ravier

Av. Buenos Aires 946 | 7165 | tel. 02255- 464001 | e-mail: capba@gesell

Conforme el reglamento de funcionamiento de las delegaciones, resolución n° xx/09, habiéndose efectuado el cambio de autoridades distritales corresponde convocar a elección de delegado en cada una de las delegaciones del Distrito IX. Por lo tanto se propone iniciar el cronograma de elecciones a partir del mes de Abril de 2011 debiendo presentarse en Consejo Directivo una propuesta a efectos de ser aprobada y debidamente publicada.

o Programa de vínculos Interinstitucionales:

Instituciones para establecer vínculos:

- o Universidad / Facultad de Arquitectura.
- o Municipios del distrito.
- o Cámaras y Centros de Constructores.
- o Organismos Provinciales.
- o Ministerio de Trabajo.
- o Foro de colegios profesionales.
- o Comisión de monitoreo ambiental del partido de Gral. Pueyrredón.

Vinculación con la universidad y defensa de incumbencias

Fundamentos:

Consideramos que ser arquitecto no sólo es saber de arquitectura, sino saber relacionar nuestra profesión con la sociedad y articular un vínculo entre ambas que nos sirva para darle a nuestra vocación un modo adecuado de funcionar culturalmente.

El grado de formación con el cual egresan los colegas es una preocupación permanente del CAPBA, observándose que es muy frecuente recibir consultas fundamentalmente en temáticas de normativa vigente (COT - RGC - instalaciones complementarias), contratos, liquidación de honorarios, pericias, etc.

Entendemos que el valor asignado a nuestra profesión, la cual es considerada como de Interés Público por el potencial "Riego Público" que implica su ejercicio, demanda un especial estudio del desarrollo curricular que se implementa en la FAUD a través de su plan de estudios vigente para la carrera de arquitectura, además del permanente monitoreo del cumplimiento y vigencia del mismo. Creemos que se deben implementar algunos mecanismos de seguimiento y/o corrección que garanticen las mejores condiciones de inserción laboral, el abarcamiento total de los contenidos que reflejen la totalidad de las incumbencias profesionales previstas para nuestro título y también

introducir mecanismos que permitan cierta flexibilidad para adaptarse los cambios tecnológicos, económicos y sociales que impactan en nuestro desarrollo disciplinar.

Teniendo en cuenta que, nuestra profesión requiere entre otras cosas esenciales: solidaridad, sumarnos todos en un proyecto común, realizar cosas juntos, aportando los Arquitectos en el acto de construir. La arquitectura es capaz de convocar y transformar el pensamiento, y nuestra labor como Colegio debe ser un llamado a ello: construir juntos.

Vemos que el Colegio de Arquitectos, sin perjuicio de sus privativas funciones, comparte con la Universidad Nacional de Mar del Plata, a través de la Facultad de Arquitectura, una preocupación e interés por acercar dos mundos complementarios: el de la práctica profesional y el del estudio de la Arquitectura.

El intercambio de conocimientos científicos entre profesores de la Universidad y profesionales de la Arquitectura es de importancia vital para el cumplimiento de las funciones encomendadas a ambas instituciones.

La existencia de situaciones de hechos de colaboración o en otros casos, la inexistencia de dichas relaciones, hacen necesario establecer un cauce institucional que garantice de un lado la deseable transparencia y de otro la clarificación de cometidos, contribuyendo tanto a la regularización de situaciones fácticas como al reforzamiento de una actividad conjunta de interés para ambas partes.

Objetivos generales:

- Defender y fortalecer la formación y /o actualización de profesionales que sepan conciliar presupuestos, tecnologías, urgencias y compromisos políticos, con procedimientos técnicos que hacen a la excelencia del proyecto; que desarrollen una arquitectura más humana que no dependa de un costo extraordinario, sino de la capacidad, sensibilidad y profunda vocación de servicio.
- Estrechar los vínculos que redunden en una mayor fluidez entre la actividad de los arquitectos y la de los profesores y alumnos de la Universidad. Aun existiendo ya colaboración entre estas entidades con resultados sumamente satisfactorio para ambas partes, es necesaria la ampliación de objetivos en beneficio de ambas instituciones.
- Elevar la excelencia profesional posibilitando la formación de profesionales que se integren rápidamente al ámbito profesional, cotejando los programas del plan de estudios vigente de la carrera de arquitectura para poder obtener un diagnóstico objetivo, con el cual poder brindar una crítica justificada en lo referente al desarrollo curricular y proyectar posibles modificaciones del mismo para desarrollar un mejor y más completo perfil de nuestros colegas.
- Abordar el estudio, diagnóstico y posibles convenios de las actividades de transferencia que desarrolla la FAUD a través de grupos de investigación y/o extensión, salvaguardando las tareas profesionales y obligaciones que ellas implican.
- Afianzar lazos institucionales CAPBA - FAUD desarrollando un trabajo conjunto en defensa de las incumbencias profesionales, posibilitando la formación de profesionales idóneos, ampliando el espectro de las mismas y creando mayores posibilidades de desenvolvimiento en el ámbito profesional.
- Actualizar en forma permanente a los arquitectos, también supone confiar en una instancia de especialización, entendiendo que como parte de los cambios permanentes ya el ejercicio tradicional de nuestra profesión no basta para el desarrollo profesional. El mercado laboral requiere una formación cada día mucho más específica y las

universidades son los órganos naturales para dar respuesta a esas demandas. Asimismo, el Colegio tiene mucho para aportar a la Facultad, y esta debe tener instancias de consulta para con quienes son los responsables de regir la matrícula. Entonces, en forma conjunta Universidad y Colegio tienen que profundizar las actividades de actualización y de formación continua.

- Desarrollar vínculos de asistencia, complementación y cooperación en materias académicas, científicas y/o técnicas, como así también todo desarrollo de actividades que sean de interés común, proyectos didácticos y programas de interés común.

Objetivos particulares:

- Estudio, revisión y defensa de incumbencias profesionales.

Es una obligación indelegable tanto del CAPBA como de la FAUD el trabajo permanente en defensa de las incumbencias profesionales, en virtud de que una institución es quien otorga el título y otra quien regula el ejercicio profesional. Es por ello que es importante el trabajo conjunto en esta materia para aunar esfuerzos y capitalizar logros.

Planificar un conjunto de acciones en defensa de las incumbencias profesionales a efectos de conformar una agenda política a llevar conjuntamente ante el Ministerio de Educación de la Nación, el Poder Legislativo y demás organismos que tengan injerencia en la regulación del ejercicio profesional.

- Establecer una agenda conjunta entre ambas Instituciones.

Tener reuniones periódicas para tratar las problemáticas comunes y la articulación entre colegios y FAUD, organizando encuentros y actividades conjuntas.

Resolver problemáticas relacionadas con el funcionamiento del CAPBA y la FAUD con el ejercicio profesional y la matriculación.

- Difundir todas las actividades de ambas Instituciones por los canales de comunicación y difusión de que dispone el CAPBA y la FAUD (sitios web, boletines informativos, mailing, etc).

- Desarrollar cursos de capacitación, formación y actualización.

Realizar ciclos de actividades comunes orientados hacia el desarrollo de programas académicos, de capacitación y de investigación consistentes en eventos, seminarios, jornadas, conferencias, talleres, publicaciones, y exposiciones conjuntas, sobre temas de interés de la matrícula como mecanismo de enriquecimiento intelectual y de capacitación continua de los profesionales, permitiendo así la interrelación permanente de los graduados con la FAUD.

La FAUD desarrolla en el marco de las actividades que comprenden las misiones y funciones de dicha institución universitaria actividades de docencia, investigación y extensión, de las cuales surge una numerosa cantidad de cursos, congresos, seminarios, postgrados, maestrías, etc; los que además de requerir mayor difusión dentro de nuestra matrícula resultan óptimos para la organización conjunta con el CAPBA de actividades de formación y actualización profesional en MDP y delegaciones de nuestro distrito.

Cursos de Capacitación del recién recibido en cuanto a los siguientes ítems: una Introducción para explicaciones generales y para qué sirve el Colegio, y Cursos de información Contable, Jurídica, Higiene y Seguridad y Gestión Municipal.

- Participar en el curso de iniciación profesional.

Promover la integración de la FAUD en el curso destinado a los colegas recién egresados cuyo formato y contenido está orientado a colaborar y facilitar su inserción profesional, ética profesional, responsabilidades profesionales, cobro de honorarios, modalidades de contratación, su relación con el CAPBA, obligaciones previsionales, trámites municipales, etc.

- Participación Institucional en congresos de arquitectura.

Los Congresos Nacionales se han constituido en uno de los encuentros más importantes de la arquitectura nacional, siendo el principal foco de reflexión del quehacer profesional. Profesionales encargados de hacer ciudad reflexionan y realizan propuestas concretas para contribuir mediante la Arquitectura a la calidad de vida de las personas y el desarrollo nacional. Por ejemplo: Arquisur 2010: Reúne a todas las facultades públicas de Argentina (10), Brasil (6), Uruguay (1), Paraguay (1), Chile(1), Bolivia (2) y Venezuela (3); o Clefa: Congreso Latinoamericano de Facultades de Arquitectura.

Municipios del distrito.

Se realizarán gestiones permanentes a efectos de mantener audiencias y comisiones de trabajo conjunto con autoridades municipales en todo el distrito a efectos de transmitir las problemáticas de los colegas de cada delegación y generar acciones que jerarquicen y faciliten el ejercicio profesional.

Foro de colegios y consejos profesionales:

El Foro está integrado por los Colegios y Consejos de Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Asistentes Sociales, Bioquímicos, Farmacéuticos, Fonoaudiólogos, Gestores, Ingenieros, Kinesiólogos, Magistrados, Martilleros y Corredores Públicos, Médicos, Veterinarios, Odontólogos, Sociólogos, Técnicos, Psicólogos, Contadores y la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredón, pudiendo incorporarse nuevas instituciones. El área de acción se circunscribe al Partido de General Pueyrredón por la no concordancia de las jurisdicciones distritales de los Colegios y Consejos que lo integran.

Su acta de fundación, firmada en el 2008, determina su quehacer en función de los siguientes principios y objetivos:

- Acentuar la defensa y control de los colegiados en el ejercicio de su profesión en todos los ámbitos en los que se desempeñen.
- Insertar a los Colegios y Consejos en el medio, a través de su colaboración con la comunidad, tendientes a mejorar su calidad de vida.
- Generar espacios comunes para el estudio, deliberación y adopción de pautas concertadas de actuación en temas planteados por los integrantes del Foro y la defensoría del Pueblo.

Integrantes: Consejeros Directivos, arq. Graciela Gómez, arq. Pablo Oliva, arq. Katia Zaccanti

Carga horaria: 20 horas mensuales
--